ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 82
Martes 8 de octubre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 82
Martes 8 de octubre **de 2019**
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Carranza Cascante, Luis Ramón	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Díaz Mejía, Shirley
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Masís Castro, Erwen Yanan
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Gómez Obando, Giovanni	Salas Eduarte, Aracelly
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villalta Flórez Estrada, José María	Monge Granados, María Vita
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Muñoz Céspedes, Wálter	Guido Pérez, Laura
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 81 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4

SEGUNDA PARTE 28
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 28
SEGUNDOS DEBATES 28
EXPEDIENTE N.° 20.968, REFORMA AL ARTÍCULO 155 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS 28
EXPEDIENTE N.° 21.296, REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N.º 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973 43
EXPEDIENTE N.° 21.021, REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N.° 7788, LEY DE BIODIVERSIDAD, DE 30 DE ABRIL DE 1998 59
PRIMEROS DEBATES 63
EXPEDIENTE N.° 21.124, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERÍO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTÓN DE PARRITA 63
EXPEDIENTE N.° 20.995, LEY PARA LA EFICIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL Y NACIONAL, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 BIS Y 2 TER A LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, N.° 5060, DE 22 DE AGOSTO DE 1972, Y SUS REFORMAS 63
EXP. N.º 21.083, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE LA CASA ALBERGUE PARA ADULTO MAYOR (ASOCAAM) 64
EXPEDIENTE N.° 20.148, DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO EN SERVICIO SOCIAL PARA LA FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA 67

ANEXOS 71

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, y con treinta y nueve señores diputados y diputadas, inicia esta la sesión número 82.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 81

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 81.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Diputado Ulate Valenciano, por el orden, adelante.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Muchas gracias, señor presidente.

Solamente, compañeros, hoy no pude tener tiempo lamentablemente de canjear con algunos compañeros para contarles que mañana me voy a referir a estos títulos que hacen la prensa escrita el día de hoy.

Así que eso sería, señor presidente, muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Por el orden, señora diputada Céspedes Cisneros, adelante.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Señor presidente, es para indicarle que sigo en protesta aquí, el número seis ya del día, estoy a favor de los niños no nacidos.

Muchas gracias, señor presidente, le agradezco.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

Para iniciar el control político de hoy, tenemos en el uso de la palabra al diputado Ramos González, don Welmer, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Hoy tuvimos un foro para hablar sobre precios de medicamentos acá, y es que invitamos a una serie de expertos de la OPS, del Ministerio de Salud, de la Caja Costarricense de Seguro Social, para tratar este tema, porque el mercado de los medicamentos es un mercado especial.

Este no es el mercado de las llantas, ni es el mercado de los clavos de zinc. Es un mercado en que lo que está en juego es la vida de seres humanos, el dolor de la gente y el acceso a los medicamentos debe ser un derecho humano.

Y cuando vemos que la ley que hoy tenemos en Costa Rica homogeniza todos los mercados y que todos los trata por igual, independiente de las condiciones de los participantes, pues es urgente cambiar esto. Y con esto estamos comprometidos más de treinta y dos señoras y señores diputados que hemos firmado este proyecto de ley.

Este proyecto es para crear algunas condiciones y generar mercado en el caso de los medicamentos. Y cuando digo generar mercado es porque hoy no hay mercado en ese sector, no hay mercado de competencia. Lo que hay es una serie de monopolios, oligopolios y exclusiones de representaciones exclusiones y demás, que están haciendo que los costarricenses paguemos por los medicamentos, en la medicina privada, precios exorbitantes.

Pero por ahí vi a alguien que decía: cuando alguien hace un negocio y se gana el veinte por ciento es buen negocio, si se gana el cien es muy bueno, si se gana el mil es rebueno, pero si se gana cifras del diez mil por ciento, ya lo que está haciendo es una afectación o abuso contra la sociedad. Y esto es lo que está pasando ahorita en el mercado de los medicamentos.

El proyecto que hemos presentado, que hay varios, que hay que ir construyendo, y esa es la invitación para que construyamos un proyecto cuanto antes, porque hay miles de costarricenses que están pagando más del mil por ciento comparado con otros países donde ya las ganancias son grandes. Si nos comparamos con España, nos comparamos con Colombia, con Argentina, los precios en Costa Rica son sencillamente abusivos.

Este proyecto lo que permite es que los laboratorios importadores y las droguerías no sean exclusivos, que si hay un medicamento inscrito en Costa Rica pueda haber importaciones paralelas, y lo que se llame el arbitraje, que es comprar donde es más barato, claro, demostrando calidades y demás, se puede hacer y Costa Rica tenga acceso entonces a mercados mucho más competidos.

También, se prohíben los contratos de exclusividad que les permiten a ciertas estructuras de mercado solo ellos distribuir cierto tipo de medicamentos y algunas prácticas que podría uno decir son prácticas comerciales y que en el fondo lo que están es teñidas de formas de beneficiar a la cadena integrada diciendo que se le está dando alguna prerrogativa por compras de volumen y que son sencillamente disminuciones de precios.

Todo esto pasa también por la prescripción en lo que tiene que ser por la denominación común internacional o lo que es el principio activo, porque el recetar medicamentos por marca hace que el consumidor que no tiene la *expertise* del médico deba haberse sometido a pagar lo más caro.

Este proyecto y los demás proyectos que están hoy en la corriente legislativa sobre medicamentos debemos agruparlos, debemos mejorar y sacar uno solo cuanto antes, porque es bueno el negocio, pero no se vale cometer abusos en contra de aquel que tiene dolor y aquel que tiene enfermedades y tiene que pagar lo que sea…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley, hasta por cinco minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, don Carlos Ricardo, queridas compañeras y compañeros.

Esta tarde quiero exaltar en este Plenario legislativo la participación de la atleta Andrea Vargas durante el fin de semana. Andrea hizo historia el domingo al convertirse en la primera costarricense en competir en una final Mundial de Atletismo y terminó como la quinta más veloz del mundo en la prueba de cien metros vallas.

Ella, junto con su madre, Dixiana Mena, son mujeres dignas de admiración, puesto todas las limitantes que enfrenta una mujer aún hoy en día en el deporte, ellas lograron llegar donde ningún otro vallista ha logrado llegar en nuestro país.

Doña Dixiana, la madre de Andrea, es una mujer que nunca fue atleta, pero que se dedicó a pulir a sus hijas, Andrea y Noelia Vargas, para que hoy sean grandes exponentes del deporte costarricense, por lo cual quiero reiterar mis felicitaciones y agradecimiento a estas dos grandes mujeres que con sus logros nos llenan de regocijo y, a la vez, nos recuerdan la deuda pendiente que tenemos como Estado con la seguridad social y la seguridad en general de las mujeres costarricenses.

Y es que, lastimosamente, no todo es gloria en el ámbito femenino, pues también durante el fin de semana que Andrea competía en el Mundial de Atletismo, una estadística aumentó en el país, una que, en lugar de enorgullecernos, lo que nos debe es dar mucha vergüenza.

Maribel Soto Jiménez de veinticinco años y su hija de tan solo dos años de edad fueron halladas, por su otra hija de seis años, sin vida la mañana del sábado en su casa, en Bambú de Puerto Jiménez de Golfito. El sospechoso de cometer este doble feminicidio, nada más y nada menos el esposo y padre de las víctimas.

Precisamente, la provincia de Puntarenas es la que más feminicidios registra en lo que va del año, cuatro en total, el pasado mes de agosto Jéssica Sánchez, una mujer de treinta y cuatro años murió en manos de su pareja sentimental y en presencia de dos de sus tres hijos, el de cinco y el de once años, la mayor de ellos, de diecisiete años no se encontraba en el lugar en el momento en que se dieron los lamentables hechos.

Y es que en lo que va del 19 compañeros y compañeras, de los diez femicidios que se han dado cuatro son mujeres menores de treinta años, los casos de Odalia, Zeidy, Gladys, Hazel y la mencionada Maribel, ocho de las diez mujeres asesinadas en su mayoría con arma blanca contaban con hijos que en su total suman diecisiete personas los cuales cargaban y cargarán toda su vida con las terribles imágenes de las muertes de sus madres.

Por último y no menos importante, Brittany, de trece años murió en manos de un hombre mayor que ella y el cual pretendía mantener una relación impropia con la menor.

Y es que, compañeras y compañeros, consecuentemente hablamos de que las cifras no deben ir en aumento, pero qué hacemos, cómo cambiamos esa cultura machista que impera en nuestro país, pues hay ocasiones en las que queremos desviar nuestra atención del problema social que es la violencia por machismo presente en la sociedad, pues según el observatorio de violencia de género, escúchese bien, ocho de los diez feminicidios fueron perpetrados por costarricenses.

Es por eso que no debemos solo hablar y dar a conocer la violencia contra la mujer, sino más bien formar a los niños y niñas para romper estos paradigmas.

Tenemos la necesidad de que el Inamu y el MEP avancen en la ruptura de esquemas creando un plan pensando en la necesidad de formar hombres y mujeres respetándose, hombres y mujeres que vivan en armonía, hombres y mujeres que vean las relaciones interpersonales como algo más allá del temor, lo que estamos haciendo no es suficiente, pues una orden de restricción no alcanza para salvar una vida.

Todos los niños y niñas de este país deben de disfrutar del ejercicio de una de las obligaciones mayores que tiene el Estado costarricense, la cual es protegerlos.

Muchísimas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra Pérez, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Esta mañana varias compañeras y compañeros estuvimos en la conferencia sobre el cambio climático que se realiza en Costa Rica, la Precop25 y realmente cuando uno hace un gran esfuerzo de mirarnos saliéndonos del territorio nacional vemos los grandes avances que como país estamos haciendo y el liderazgo que como país estamos impulsando y desarrollando a nivel mundial en materia de cambio climático.

Reconociendo también que eso implica grandes retos que tenemos aún por venir, pero quiero compartirles algunos datos muy importantes sobre por qué son importantes las ciudades, las soluciones basadas en la naturaleza y los océanos a partir de las reflexione que se están dando y se van a desarrollar estos días en el marco de la Precop25.

Nos dice la conferencia que las ciudades son protagonistas en el cambio climático y que solo el tres por ciento de la superficie terrestres son ciudades, es decir, el noventa y siete por ciento de la superficie terrestre no son ciudades, y también que del sesenta al ochenta por ciento del consumo de energía se produce en las ciudades.

Y que el setenta y cinco por ciento de las emisiones de CO_2 se producen en las ciudades, además, que el sesenta y ocho por ciento de la población mundial vivirá en ciudades en el 2050, asimismo, que las soluciones basadas en la naturaleza son la clave para la descarbonización y la resiliencia.

Datos como que el treinta por ciento de la solución al problema del cambio climático involucra soluciones basadas en la naturaleza.

El treinta por ciento de las soluciones, que el tres por ciento del presupuesto global se invierta en las soluciones basadas de naturaleza, y así vemos la gran brecha entre soluciones que es un treinta por ciento, versus, presupuesto.

También sobre la economía azul que involucra crecer de la mano de nuestros océanos sin generarles daños, el cuarenta por ciento de la población mundial vive a menos de cien kilómetros de la costa.

El veinticinco por ciento de las emisiones de CO2 son absorbidas por los océanos, entonces, tenemos grandes deudas vinculadas con la gestión de las ciudades y por supuesto también con la gestión de los recursos para las soluciones verdes y las soluciones basadas en los océanos.

Quiero aprovechar los minutos que me quedan para hacer referencia al acuerdo de Escazú, un acuerdo que ya llegó al Plenario y en este momento está en la Comisión de Relaciones Internacionales y que espero pronto lo tengamos nuevamente acá en el Plenario y que lo podamos dictaminar en primer debate.

Y este acuerdo, que precisamente hoy fue mencionado por doña Alicia Bárcenas, la directora ejecutiva de la Cepal, este acuerdo regional originado en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el desarrollo sostenible, Río+20, y el fundamento en el principio 10 de la Declaración de Río sobre el medio ambiente y desarrollo de 1992 es el fruto de una frase preparatoria de dos años, y de nueve intensas reuniones de su comité de negociación.

Durante las negociaciones lideradas precisamente por Chile y por Costa Rica, en su calidad de copresidentes y por otros cinco integrantes de la mesa directiva como Argentina, México, Perú, San Vicente y Las Granadinas, y Trinidad y Tobago.

Se reunieron delegaciones de muchísimos países y lo más importante es que este Convenio de Escazú, compañeras y compañeros, por favor, escuchemos el objetivo de este convenio, es garantizar la implementación plena y efectiva en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información ambiental, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales y en el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, asimismo como el acceso a la justicia en asuntos ambientales.

Importantísimo contribuir con el derecho de todas las personas presentes y de las generaciones venideras a vivir en un ambiente sano y al desarrollo sostenible. Así que pronto tendremos…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Me informan que dentro del salón hay únicamente treinta y siete diputados.

Ya hay treinta y ocho. Podemos continuar.

Les ruego a los que se han presentado esta tarde a este Plenario que, por favor, se mantengan dentro del mismo para no interrumpir la sesión. Gracias.

Continúa en el uso de la palabra del señor diputado Gómez Obando, don Giovanni.

Don Melvin, ¿va a ser usted?

Bien, me indica la fracción del Partido Restauración Nacional que va a hablar primero don Melvin y luego hablará don Giovanni; ambos están apuntados en la lista.

Adelante, diputado Núñez Piña.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Muchas gracias, señor presidente, por permitirnos hoy este control político a todos los compañeros que están hoy en este recinto.

En mayo del 2018, justo antes de asumir como legislador, se escuchaba de un desalojo masivo de más o menos ochocientas familias en playa Herradura, junto a Los Sueños Resort, junto a diferentes inmobiliarias, gente inversionista, cerca de lugares que dependen mucho del turismo.

A pocos días de asumir como diputado, justo hicieron una manifestación donde cerraron las calles, donde impedían el libre tránsito vecinos en la desesperación de saber que estaban a punto de ser desalojados y ninguna institución se había hecho presente.

Yo mismo al entrar hice varios oficios pidiendo información si Conapám, si el PANI, si IMAS, si diferentes instituciones de gobierno sabían de este desalojo, ya que iban a tener a ochocientas familias prácticamente en la calle. Y lo más sorprendente es que su contestación fue: no sabemos absolutamente nada de esto.

Acto seguido, los vecinos de Herradura, Las Parcelas de Herradura, se organizaron y fueron más o menos doscientas personas frente a Casa Presidencial a protestar porque los estaban invisibilizando, porque estaban tratando de hacer un desalojo y ni siquiera las instituciones conocían de él, a lo cual me di a la tarea de formar una mesa de diálogo, primeramente en mi despacho, donde las partes interesadas llegaron a un sano acuerdo y de buena voluntad y de fe, creyendo que este

problema que lleva décadas, más de treinta años, se podía llegar a una solución negociada, a una solución objetiva.

Son adultos mayores, son niños, mujeres, gente con discapacidad, personas que hoy están en vulnerabilidad, que Gobierno nunca ha cumplido con darles vivienda digna, que no tienen a dónde ir y que, más bien, sufrieron las agresiones una y otra vez, en otros desalojos pequeños de ciento veinte personas, de sesenta personas, pero nunca se ha atendido el problema integral.

Estamos hablando de más de ochocientas familias, justo a la par de Los Sueños Resort, justo a la par de grandes inversionistas que vinieron al país porque creen que somos un lugar de paz, un lugar de diálogo.

Pero hoy, tengo que decirlo y ponerlo otra vez aquí en la mesa, ya que me han cancelado algunas mesas de negociación, donde no hemos visto a Inder, no hemos visto al Mivah, no hemos visto al INVU, no hemos a ninguna de las instituciones que pueden venir a traer una solución.

Agradezco a la Defensoría de los Habitantes que sí se ha hecho presente. Agradezco al IMAS que ha ido hasta allá a hacer un censo, más de eso no ha hecho. Agradezco a Casa Presidencial que nos dieron la mesa, pero solamente la mesa.

Hasta el día de hoy no hemos tenido una propuesta seria de Gobierno para meterse de verdad en serio en una acción para ver cómo solucionamos esto. Y estamos perdiendo la buena fe de las personas que fueron puestas en propiedad jurídicamente, gracias a que Casa Presidencial ha sido en esto bastante lento. Qué digo lento; muy lento.

Creo que desde mi despacho estamos enviando no solamente oficios para saber si podemos tener una solución a este grave problema no solo habitacional, sino también con daños muy fuertes a la salud pública.

Lo que podemos tener ahí es un problema grave, porque estas personas no tienen a dónde ir y el Gobierno no está preparado para un desalojo tal, no tienen a dónde meterlos ni cómo ayudarles porque no ha gestado las acciones correctas.

Seguiremos trabajando y haciendo lo mejor posible para que esta población no solo, no sea invisibilizada, sino que sea atendida, y que…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Ahora sí, con gusto, señor diputado.

Ya está aquí el diputado Gómez Obando, don Giovanni, tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

Diputado Giovanni Gómez Obando:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, prensa y colaboradores.

Hoy voy a aprovechar este espacio de control político para referirme a un tema al que no le hemos dado la importancia que requiere, me refiero a la salud pública, razón primordial en nuestras vidas.

Y me llama la atención que el Ministerio de Salud y el Gobierno tienen entre sus iniciativas un reglamento que obligaría a todo ciudadano a adquirir una receta digital para comprar medicamentos.

Vengo de la provincia de Limón, la cual ha sido afectada económicamente, les aseguro que este reglamento dará al traste con la ya deteriorada crisis, por consiguiente, la salud ciudadana.

Están obligando a que una familia que requiera de un medicamento pague una consulta y compre el medicamento, es un difícil que pueda cumplir las dos acciones, no se han dado cuenta.

¿Acaso no pensaron en que hoy día hay familias sin seguro y, por ende, no puede acudir a las citas médicas para una receta y menos consultas privadas?

¿Acaso no pensaron que con este reglamento van a saturar las consultas de la Caja, ya de por sí atascadas?

¿Acaso no pensaron que las farmacias están a punto de cerrar por la crisis económica y con este reglamento, prácticamente, les están haciendo un cierre técnico al disminuir las ventas?

¿Acaso no pensaron que estamos en crisis económica, que muchos no podremos ni pagar una consulta y menos un medicamento al mismo tiempo?

¿Acaso no pensaron que hay medicamentos que la Caja no los tiene y la ciudadanía se verá obligada a una consulta médica?

¿Acaso no pensaron en el riesgo a la salud poblacional, porque estamos dejando por fuera un sector sin recursos económicos para solventar ese problema?

¿Acaso no pensaron en que el..., acaso no pensaron en que el olvido de una pastilla en la casa para la presión o la diabetes, y que estando lejos no pueden adquirirla en una farmacia cercana, porque requiere de una receta?

¿Acaso no pensaron que hay medicamentos para padecimientos crónicos, como la metformina, que requiere de estricto consumo, y que en caso de olvidarla debe presentar una receta?

Si lo que se requiere es un registro de los consumos que realiza la población, simplemente es más fácil diseñar una simple aplicación que almacene los datos y cada farmacia lo exporte a una base de datos.

Tengo entendido que únicamente se ha consultado a los médicos y no a los farmacéuticos, quienes muchas veces salvan vidas por su carrera profesional.

No se vale consultar solo a una parte, además se me dijo que la consulta pública finaliza el 9 de octubre y no sabemos qué va a pasar.

Invito al Ministerio de Salud y Gobierno a que apliquemos esas iniciativas cuando seamos un país de primer mundo, porque hoy no lo somos, estamos imitando políticas correspondientes a la realidad que no es nuestra.

Insto a quienes tuvieron esta idea que, por favor, piensen en los que menos tienen, porque ya no se puede maltratar al ciudadano.

Es por eso que hoy he enviado una nota de oposición a este reglamento ante la consulta pública, que tiene abierta el Ministerio de Economía y que vence mañana.

En la nota manifiesto mi preocupación por varios medicamentos importantes que no se vendan libremente.

Hoy insto al presidente Alvarado y al Ministerio de Salud a que desistan aprobar este reglamento, porque están perjudicando de forma directa a nuestras familias y por consecuente se profundizarán los problemas de salud.

Finalmente, a ustedes, mis compañeros y compañeras diputados, también los insto a que me acompañen en esta lucha para que este reglamento no entre en vigencia.

Buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada, Guido Pérez, doña Laura.

Diputada Laura Guido Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Hoy un grupo de diputadas y diputados asistimos, junto a presentes de todo el mundo a la PreCOP, que se está realizando en el Centro Nacional de Convenciones en nuestro país, la PreCOP25.

Y yo quisiera llamar la atención sobre este importante evento, llamarla en los siguientes sentidos, el que se esté realizando esta conversación previa a la Cumbre Mundial sobre Cambio Climático, dado cuenta de la legitimidad y el papel que cumple Costa Rica, que si bien reconocemos tenemos muchísimos desafíos aún a lo interno, también debemos reconocer lo que históricamente hemos hecho bien, que nos ha permitido ser un guardián importante para la humanidad en términos de biodiversidad y conservación.

Pero además entendiendo a Costa Rica como un país que termina siendo reflejo de ese enorme desafío en materia ambiental que está viviendo el mundo, este país que hace un enorme esfuerzo por tener políticas que permitan avanzar hacia una mayor sostenibilidad y hacia prácticas más sostenibles en materia ambiental.

Pero que a la vez es de los países que fácilmente llevan una alta factura por los efectos de un cambio climático que son resultado, que es resultado de una actividad mundial, global y que termina, por ejemplo, las lluvias cada vez más agresivas, o el comportamiento de las costas o los fenómenos naturales que se comportan con diferentes intensidades.

Las sequías en épocas no esperadas y demás terminan teniendo un impacto muy sensible para una economía como la nuestra, a pesar de que estamos haciendo nuestra parte en el compromiso y que aún tenemos mucho más por hacer.

Creo que este evento da cuenta de esa legitimidad de Costa Rica. Creo que, además, nos permite poner en la discusión aquellas prácticas, como por ejemplo la posibilidad de tener acciones de mitigación apropiadas para actividades productivas en específico, que ya Costa Rica se está convirtiendo en un ejemplo mundial en materia de café, en la producción de café, la producción de café bajo este modelo NAMA, así como también el anuncio que hicieron hoy ciento veinte empresas costarricenses de su compromiso de seguir cuantificando el impacto de su huella de carbono y también mejorando sus prácticas productivas para incorporar mejores acciones en términos de una producción, que además entiende una necesidad de ser más responsable con el planeta, pero que también entiende a un consumidor a una consumidora que tiene dentro de sus intereses de consumo la posibilidad de estar comprando marcas que le garanticen ese respeto por la materia ambiental.

Tenemos un enorme desafío y, por eso, el plan de descarbonización se ha vuelto referente para mucho de esta discusión que está dando hoy el mundo en nuestro país, para poder convertir nuestra producción a esquemas mucho más sostenibles, para poder tener una matriz de transporte más limpia y poder atender a los diferentes desafíos.

Precisamente en la ruta de la descarbonización hoy anunciaba el señor presidente Carlos Alvarado Quesada que, dentro de la ruta, pues, se decidió buscar un ejercicio de evaluación para ver cuáles eran los impactos de la descarbonización a la que Costa Rica se comprometió en la COP del 2015 en París.

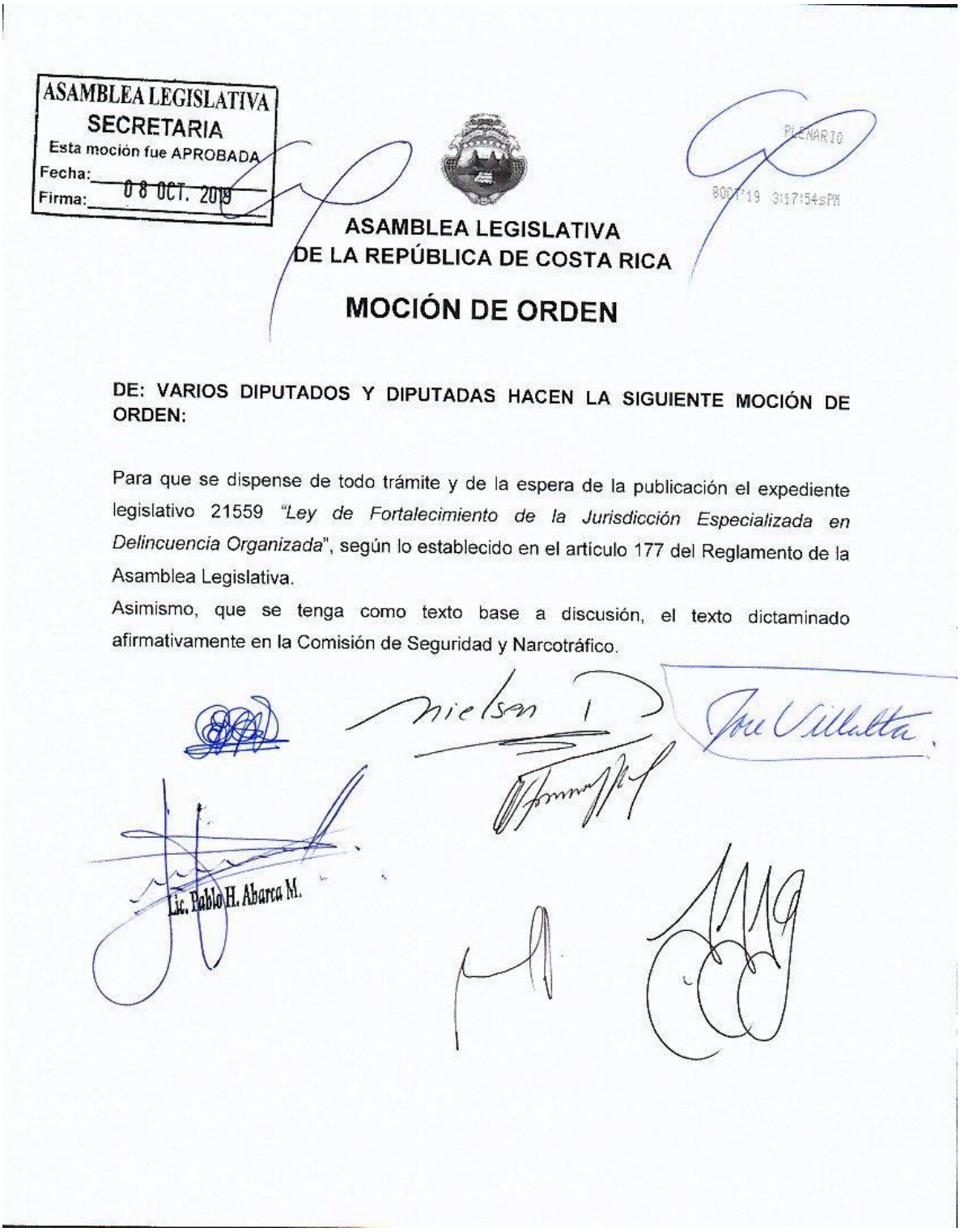
Y nos dio como premisa, como premisa algunos datos que son importantes de este plan; primero, retomar los ejes que son el transporte público, privado y de carga, donde se encuentran hallazgos de que se obtendría un beneficio de diecinueve mil quinientos millones de dólares si se hacen los cambios que están estipulados en el plan de descarbonización; esto por cuanto debemos hacer inversiones por seis mil millones de dólares de aquí al 2050, incluyendo las relativas a la infraestructura eléctrica.

Esa inversión nos permitiría ganarnos once mil cien millones de dólares como resultado de menores costos de operación. Tenemos, además, la ganancia que podríamos llamar directa por cinco mil doscientos millones de dólares netos para el 2050, a lo que hay que sumar beneficios en términos de salud, de mayor productividad, menor congestionamiento vial, etcétera.

Y la ambición ambiental que no es solo porque es una ética correcta de cara a las presentes y futuras generaciones, sino porque es rentable. Cada país deberá hacer sus proyecciones, pero la confianza que nos dan estos datos en la apuesta en la matriz energética que no solo nos confirman que hemos tomado la decisión correcta al decretar la moratoria en la exploración y explotación petrolera al 2050, sino que además de que esta Asamblea Legislativa debe proteger ese compromiso costarricense prohibiendo, manteniendo la prohibición de la Ley de Exploración o Explotación Petrolera para mantener con mayor fuerza, con mayor credibilidad, esa posición que hoy ocupamos en el mundo y que estamos llamados a resguardar con responsabilidad…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hay una moción de orden de varios diputados y diputadas que dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 OCT. 2019
Firma:

PLENARIO
8/10/19 3:17:54:sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se dispense de todo trámite y de la espera de la publicación el expediente legislativo 21559 *"Ley de Fortalecimiento de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada"*, según lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Asimismo, que se tenga como texto base a discusión, el texto dictaminado afirmativamente en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Lic. Pablo H. Abarca M.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Por el orden, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Por el orden, señor presidente.

Es que este proyecto de ley, bueno, estoy totalmente de acuerdo con que lo agilicemos y lo discutamos aquí en el Plenario. Lo que pasa es que tiene un dictamen afirmativo de mayoría.

Hay un compañero diputado, creo que es el diputado Vargas Víquez que no lo firmó, y entiendo que la dispensa busca agilizar la discusión aquí en el Plenario para no tener que realizar el plazo de espera de ocho días que se da cuando puede haber un dictamen de minoría.

Entiendo también que en este caso el diputado Vargas Víquez manifestó que él está a favor del informe y que no piensa presentar dictamen de minoría. Le pediría, señor presidente, confirmar para que quede constando en actas si eso es así, porque creo que deberíamos tener cuidado de no sentar un precedente.

Es decir, probablemente este no sea el caso, pero si hay un diputado que quisiera formular un dictamen de minoría, mi opinión es que no sería procedente la dispensa como un mecanismo para burlar el plazo que tiene ese diputado para formular su dictamen de minoría.

Creo que este no es el caso, pero sí me gustaría, señor presidente, que usted nos aclare ese punto para futuras situaciones mejor preverlas.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, con gusto, señor diputado.

Su planteamiento es oportuno, tengo en mis manos una nota del señor diputado Vargas Víquez que dice:



Leída en sesión N° 82 del 8/10/19

Asamblea Legislativa de Costa Rica
Sub Jefatura de Fracción Partido Republicano Socialcristiano

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Área de Plenario

S.P/3OCT19/AM11:09:02

San José, 03 de octubre del 2019

Elena Quesada C.

EXPEDIENTE N. º 21.559

LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA JURISDICCION ESPECIALIZADA EN DELICUENCIA ORGANIZADA

Señores:
Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo. Y a su vez me permito indicarles que, como miembro de la Comisión Permanente Especial de Seguridad y Narcotráfico, mi anuencia y conformidad con el **DICTAMEN AFIRMATIVO DE MAYORÍA** de ley **"LEY DE FORTALECIMIENTO DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA",** expediente N.° 21.559.

Mismo que estaré firmando una vez que regrese al país, ya que me encuentro en una misión oficial.

Sin otro particular.

Atentamente.

PARTIDO REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO
Diputado
Otto Vargas Víquez
2018 - 2022
ASAMBLEA LEGISLATIVA

Otto Roberto Vargas Víquez.
Diputado Partido Republicano

Así que lo hacemos constar, señor diputado, en el acta.

¿Suficientemente discutida la moción?

Discutida.

Vamos a votar.

Compañeros o compañeras ujieres, les ruego verificar puertas y cerrar.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción de dispensa que fue leída.

Treinta y ocho votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 8 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 38
Si: 38
No: 0
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 45

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 38

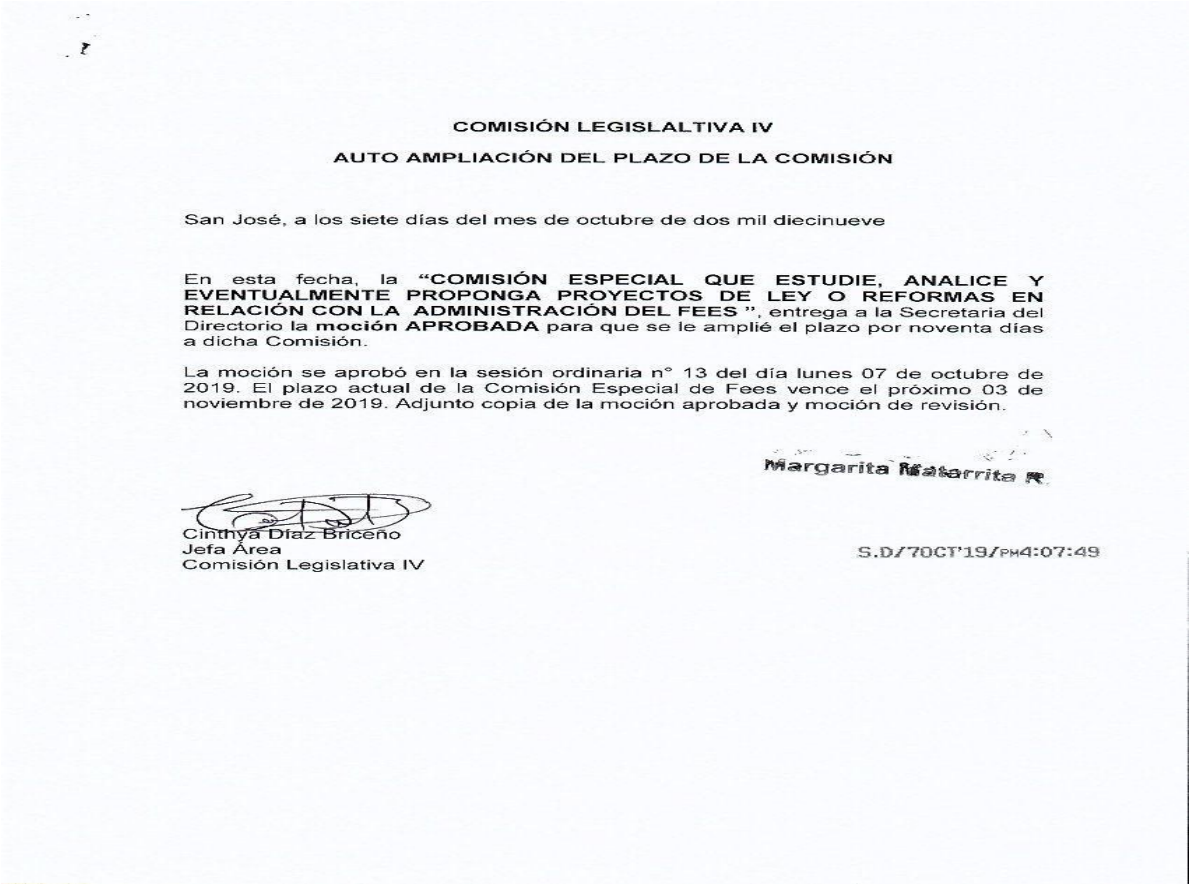
No: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay otra moción de varios diputados, que se refiere a la Comisión Especial Encargada de Estudiar, Analizar y Eventualmente Proponer Proyectos de Ley o

Reformas en Relación con la Administración del FEES, expediente 21.052, que dice así:



COMISIÓN LEGISLALTIVA IV

AUTO AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE LA COMISIÓN

San José, a los siete días del mes de octubre de dos mil diecinueve

En esta fecha, la **"COMISIÓN ESPECIAL QUE ESTUDIE, ANALICE Y EVENTUALMENTE PROPONGA PROYECTOS DE LEY O REFORMAS EN RELACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN DEL FEES "**, entrega a la Secretaria del Directorio la **moción APROBADA** para que se le amplié el plazo por noventa días a dicha Comisión.

La moción se aprobó en la sesión ordinaria n° 13 del día lunes 07 de octubre de 2019. El plazo actual de la Comisión Especial de Fees vence el próximo 03 de noviembre de 2019. Adjunto copia de la moción aprobada y moción de revisión.

Margarita Rabarrita R.

Cinthya Díaz Briceño
Jefa Área
Comisión Legislativa IV

S.D/70CT'19/PM4:07:49

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.
No puedo someter a votación la moción, porque se ha roto el cuórum, hay treinta y siete diputados y diputadas.

Está corriendo el tiempo de ley.

Se ha restablecido el cuórum.

Señoras ujieres, por favor, cierren las puertas. Vamos a votar.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento, pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción de orden consistente en una prórroga de noventa días para la Comisión del FEES.

Compañero Gourzong.

Treinta siete a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 8 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 38
DERECHO AL VOTO 43

Si: 37
No: 1
AUSENTES: 5

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 43

Si: 37

No: 1

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de orden que consiste en una posposición, y le voy a solicitar a la señora diputada Guido Pérez se sirva leerla.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 08 OCT. 2019

PLENARIO
8OCT19 3:17:50:PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del Plenario para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

~~1. Expediente N° 20.906 Reforma Del Inciso 3) Del Artículo 111 De La Ley N.°8508, Código Procesal Contencioso-Administrativo, De 28 De Abril De 2006. (7)~~

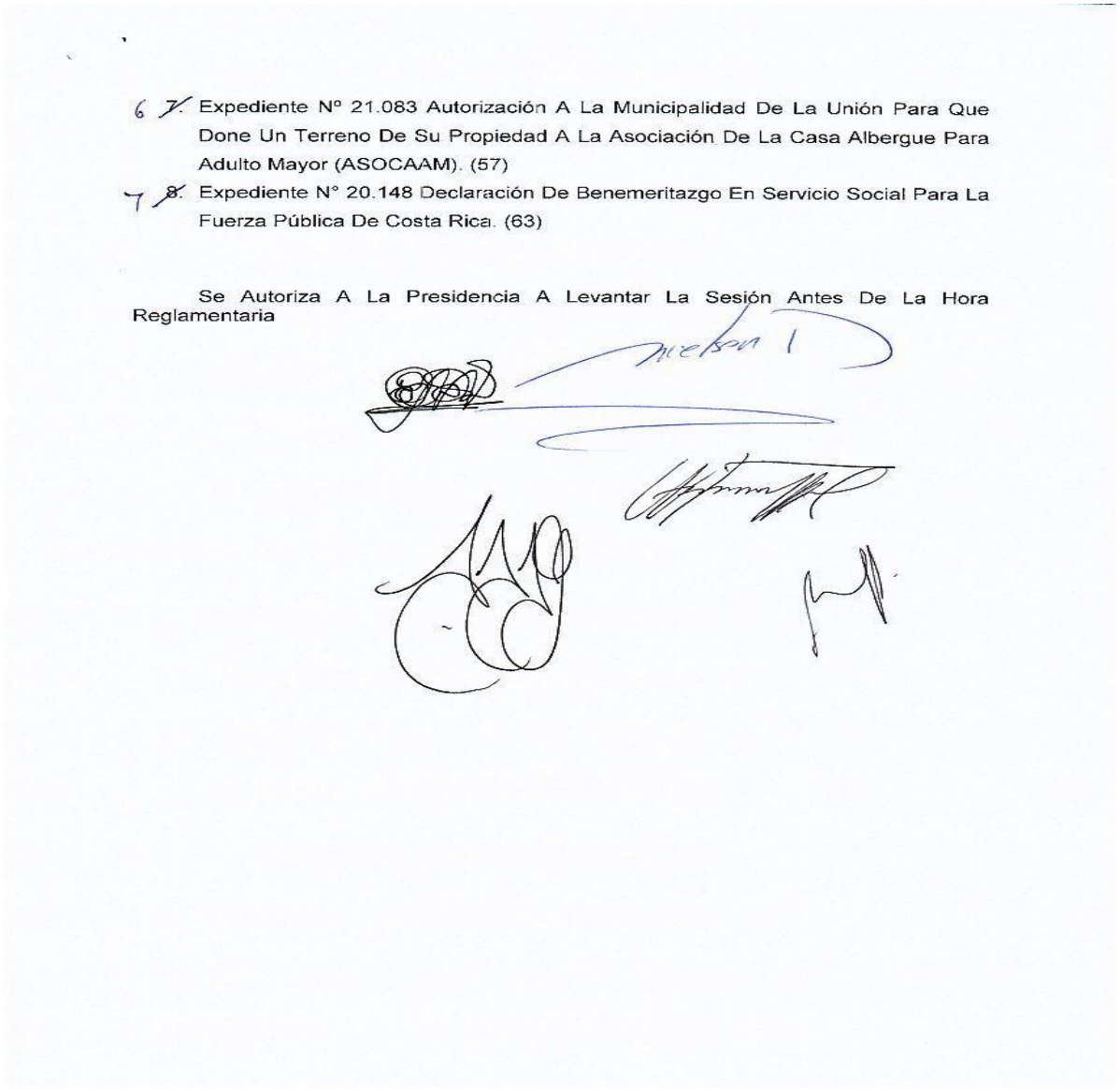
1 2. Expediente N° 20.968 Reforma Del Inciso B) Del Artículo 155 De La Ley N.° 7794, Código Municipal, De 30 De Abril De 1998. (10)

2 3. Expediente N° 21.296 Reforma Del Artículo 35 De La Ley N.° 5476, Código De Familia, De 21 De Diciembre De 1973. (11)

3 4. Expediente N° 21.021 Reforma Del Artículo 39 De La Ley N.° 7788, Ley De Biodiversidad, De 30 De Abril De 1998 (12)

4 5. Expediente N° 21.124 Autorización Al Estado Para Desafectar Un Terreno De Su Propiedad, Segregar Y Donar A Los Pobladores Del Caserío De Pueblo Nuevo De Parrita, En El Cantón De Parrita. (52)

5 6. Expediente N° 20.995 Ley Para La Eficiencia En La Construcción, Mantenimiento Y Mejoramiento De La Red Vial Cantonal Y Nacional, Adición De Los Artículos 2 Bis Y 2 Ter A La Ley General De Caminos Públicos, N.° 5060, De 22 De Agosto De 1972, Y Sus Reformas.(54)



7. Expediente Nº 21.083 Autorización A La Municipalidad De La Unión Para Que Done Un Terreno De Su Propiedad A La Asociación De La Casa Albergue Para Adulto Mayor (ASOCAAM). (57)

8. Expediente N° 20.148 Declaración De Benemeritazgo En Servicio Social Para La Fuerza Pública De Costa Rica. (63)

Se Autoriza A La Presidencia A Levantar La Sesión Antes De La Hora Reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Compañeras ujieres, revisar las puertas. Si no hay nadie, entonces cierren de una vez.

Señores diputados, señoras diputadas, a partir de este momento, pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Treinta y ocho votos a favor ninguno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 8 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 38
DERECHO AL VOTO 43

Si: 38
No: 0
AUSENTES: 5

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 43

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.968, REFORMA AL ARTÍCULO 155 INCISO B) DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate, cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado don José María Villalta.

Antes de eso quiero indicar que iniciamos la discusión de este asunto con la presencia de treinta y ocho diputadas y diputados.

Tiene la palabra el señor diputado don José María…, ¿se quitó del uso de la palabra?

Nuevamente ha pedido la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, y con mucho gusto se la vamos a conceder.

Adelante, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Durante la discusión en primer debate voté negativamente este proyecto de ley porque aunque no dudo de las buenas intenciones de la diputada proponente y de la comisión que lo ha analizado me parece que al texto le falta claridad sobre los objetivos que se persiguen.

Recapitulemos algunas cosas para entender el asunto que está en discusión.

Actualmente el artículo 155 del Código Municipal que regula los derechos de las personas servidoras o trabajadoras municipales establece que la municipalidad podrá finalizar los contratos de trabajo con responsabilidad patronal basada en

estudios técnicos relacionado con una serie de causales que están en esta norma y que son básicamente las mismas del artículo 192 de la Constitución Política.

Estamos ante una situación, ante un régimen de empleo público para despedir, sin justa causa, a trabajadores que están en un régimen de empleo público, eso solo se puede hacer bajo los supuestos del artículo 192 de la Constitución Política. Y eso está plasmado con una redacción casi idéntica a la del artículo 192, en el inciso b), del artículo 155 del Código Municipal.

Tiene que haber estudios técnicos relacionados con las siguientes causales: cierre de programas, reducción forzosa de servicios por falta de fondos o la reorganización integral de las dependencias, de los servicios, para la buena prestación del servicio público; es decir, el supuesto de reducción forzosa por cierre de programas o falta de fondos, o el supuesto de reestructuración de los servicios.

Hasta ahí estamos claros, no hay nada diferente en el régimen municipal que lo que establece el artículo 192 de la Constitución Política.

Esta norma es muy importante, es parte del régimen de empleo público que se creó con la Constitución de 1949, que buscó frenar abusos en la Administración pública. Antes de la constitucionalización del régimen de empleo público, se daba en la Administración pública que cada cuatro años o cada vez que cambiara el gobierno venía un nuevo jerarca, una nueva administración y buscaba remover a los trabajadores de la institución.

Entonces, no se formaba una carrera administrativa. Si nos iba mal, era por pura politiquería, por querer poner a los pegabanderas del momento; si nos iba bien, era porque el nuevo jerarca tenía planes y propuestas, y consideraba que había que cambiar toda la institucionalidad.

Pero ambos casos generaban una gran inseguridad, una gran incertidumbre; porque cada cuatro años se daban cambios, eso impedía que se desarrollara una carrera administrativa, una experiencia y provocaba que hubiera que empezar de cero, incluso, por ocurrencias de los jerarcas de turno.

Bueno, este proyecto de ley le agrega al inciso b) una oración final que me parece que no es para nada clara. Dice: Para efectos del estudio técnico se considerará, además, las propuestas del alcalde o alcaldesa como titular de la administración municipal con respecto a los ajustes y las modificaciones funcionales y de dependencia jerárquica en procesos de trabajo ya incorporados en el manual de organización institucional, siempre y cuando se respeten las estructuras generales de la organización, sus pesos y contrapesos, potestades y límites de acción, o los derechos fundamentales y estatutarios de las personas servidoras.

Entonces, pareciera que esta norma lo que plantea es que en esos estudios, en estos estudios, se tiene que tomar en cuenta el criterio del alcalde. Entonces, ahí

hay dos cosas que analizar y por eso digo que la norma no es clara. Si eso es lo que busca, el proyecto es innecesario, porque obviamente se tiene que tomar en cuenta la opinión del alcalde para cualquier estudio. La administración activa es la que va a iniciar los estudios por acuerdo de reestructuración tomado por el concejo municipal.

Entonces ahí no se está agregando nada nuevo, salvo que lo que se pretenda es crear una nueva causal para despido de los funcionarios y, entonces, si eso es lo que se pretende, tienen razón los trabajadores municipales de estar preocupados.

Pero la norma no es clara, la norma no es clara. Este proyecto habría que entenderlo integrado con el resto del marco normativo del régimen municipal. Ustedes saben que, de acuerdo con el artículo 4, inciso a), el artículo 13, inciso d), por ejemplo, del Código Municipal, es competencia del concejo municipal aprobar y regular la prestación de los servicios municipales vía reglamento.

Entonces, una reestructuración o una reducción, eliminación de servicios, un cierre de servicios o una reestructuración de los servicios, tiene forzosamente que hacerse a través de un acuerdo del concejo municipal. No lo puede hacer el alcalde por sí solo. El alcalde puede plantear propuestas y tiene que ejecutar lo que acuerde el concejo.

Obviamente, si se va a hacer un estudio técnico, la alcaldía, que es el ejecutor, tiene que contratar los términos de referencia de ese estudio técnico. Pero no puede el alcalde, por sus ocurrencias, proponer cambios a la estructura que impidan despedir funcionarios, si no ha pasado por un proceso de reestructuración previamente aprobado por el concejo, que además tenga los estudios.

Entonces, si eso es lo que busca este proyecto, crear una nueva causal de despido, es un proyecto inconstitucional, porque eso iría más allá de lo planteado en el artículo 192 de la Constitución Política.

Si lo que busca es dejar claro que se le tiene que tomar la opinión al alcalde en esos procesos, es un proyecto innecesario, talvez muy bien intencionado, pero innecesario, porque obviamente en un proceso de estos se le tiene que pedir la opinión al alcalde, que va a plantear una propuesta al concejo municipal donde tiene que justificar cuál es su propuesta de reestructuración.

Pero la norma no es clara. Uno podría interpretar que cuando dice: respetando los pesos y contrapesos, las potestades y límites de la administración, uno entendería que tiene que respetarse las competencias del concejo y el procedimiento establecido.

Pero si eso es lo que se quiere agregar, estamos…, yo les pediría a los proponentes que lo aclaren, porque estamos metiendo un ruido innecesario con una reforma que no aportaría nada nuevo.

Si se quiere crear una nueva causal de destitución ahí sí estamos ante una situación mucho más peligrosa, y que contraviene lo que dice la Constitución Política.

Entonces, vean que la norma no es clara, no es claro lo que se pretende, lo que se busca y por eso la voté en contra en primer debate, me parece que debe aclararse, debe aclararse y pediría a los diputados que lo han promovido, que lo hay apoyado que aclaren.

Me reservo el tiempo, señor presidente, para continuar con este debate después de escuchar las demás intervenciones.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muy bien.

Antes de continuar con el debate quiero anunciar que he recibo una solicitud para hacer un receso, y voy a concederlo, hasta por diez minutos a partir de este momento.

Se ha vencido el tiempo del receso, de manera que vamos a reiniciar la sesión.

Me indican que no hay cuórum, de manera que corre el tiempo reglamentario.

Bien, se ha restablecido el cuórum, hay treinta y nueve diputados y diputadas.

Les voy a solicitar que regresen a sus curules.

Tiene la palabra el señor Masís Castro, don Erwen. Adelante, señor diputado.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras diputados y diputadas.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Perdón, don Erwen.

Les voy a solicitar a los diputados que están en el salón tengan la bondad de tomar asiento. Si requieren conversar, pueden hacerlo en las áreas que están dispuestas dentro del Plenario para poder conversar o llevar adelante cualquier tipo de negociación.

Quisiera que las personas que están aquí, realmente escuchen a quienes están haciendo uso de la palabra.

A los compañeros asesores igualmente les pido que colaboren en términos del orden y el silencio que debe de procurarse en este salón.

Disculpe, señor diputado, puede continuar.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señor presidente.

Concuerdo con el diputado Villalta en el sentido de que este proyecto requiere ser aclarado, para que el espíritu del legislador sea bien comprendido.

Este proyecto tiene sus bases y en el artículo 169 constitucional y 12 municipal. Desde ahí ya se introduce el concepto de administración bifronte en el sistema municipal, con dos centros de autoridad jerárquica.

El proyecto pretende entonces estabilizar a una parte en esa teoría de la doble autoridad jerárquica para que el alcalde puede realizar propuestas que pueda considerar el concejo, de manera tal que no se está creando ninguna causal de despido.

Esta intención no pretende crear ninguna intención de despido, y lo digo para la tranquilidad de quienes nos escuchan y también para la tranquilidad de muchas personas que se han comunicado con nosotros.

Esta reforma, que se hace al inciso b) del artículo 155, no deja sin efecto ninguna otra de las normativas que está en el 155, porque el inciso 1 dice que no podrá ser despedido de sus puestos ningún funcionario público, salvo que se cumpla en el procedimiento del 151.

Es decir, lo que se hace es que se agrega al inciso b) una parte, en donde se encomienda para efectos de estudio técnico, se considerará además la propuesta del alcalde. Esas dos palabras tienen un juego de interpretación muy importante y la claridad debe ser de esta manera: considerará además la propuesta del alcalde.

Es decir, lo que ya estaba, que es el acuerdo municipal de los concejos municipales, para cuando se quiera hacer esta reestructuraciones municipales, además deberá de considerar la propuesta del alcalde. Más bien, para la tranquilidad de todos los funcionarios públicos se está poniendo un contrapeso a la decisión del concejo.

Porque actualmente incluso el concejo municipal puede con un acuerdo, aunque no esté el alcalde a favor, podría establecer una reestructuración. Bueno, ahora se

establece un contrapeso en donde también se tendrá que considerar lo que el alcalde vaya a proponerle al concejo municipal.

Yo quisiera que quedara muy muy claro, porque ese es el espíritu de este artículo. Repito: considerará además. Es decir, lo que ya hay, además que se considere lo que el alcalde está indicando.

Es bastante sencillo de entender y me parece que lo que viene es ayudar a terminar de conceptualizar la administración bifronte y la duplicidad de autoridad jerárquica que existe en los centros, en las municipalidades de este país.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin Ángel.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señor presidente.

Yo voté anteriormente este proyecto a favor en primer debate, pero también para dar el chance de investigar un poco más, escuchando a empleados municipales, escuchando a otras personas, creo que se pone en riesgo algunos derechos.

Pero no solo eso, tengo que dar el beneficio de la duda a compañeros aquí que han expuesto que esto se puede estar prestando hasta para desquites políticos, que si no le ayudaron, que si no le sirvieron, pues van para fuera. Y eso creo que no puedo apoyarlo totalmente.

Por otro lado, me queda muy claro, pero muy, muy claro con este proyecto también que la intención no es mala, sino que ese texto no se interprete de la mejor manera en algunos lados y luego se sirva para hacer no solo reestructuraciones como la que estamos viendo en Jacó, donde empleados están siendo acosados, donde empleados están siendo quitados.

Y es gente que lleva años, que son nativos de ahí, y están trayendo gente de otros lugares, de Alajuela, de Grecia, de otros lugares, simple y llanamente bajo una reestructuración que hoy no tiene fundamento, porque están gastando más de lo que deberían de gastar. Y esto bajo un marco a como está, ahora imagínese dándole más potestad a un alcalde.

¿Tengo algo en contra de algún alcalde?, pues no, simple y llanamente creo que debemos también de hacer algo un poco más mesurado y no que sirva para malas interpretaciones a futuro.

En pos de decir también que hay muchas personas que hoy están interinos, que son eficientes, que tienen buen, buen récord laboral y que sí son buenos en su labor, pero aun así no los ponen ni siquiera en propiedad. Los mantienen en una duda para ver y tenga temor de como actúa y de cómo hace, y esto se da para desquite político, así que no lo voy a votar.

Compañeros y compañeras, tenemos que analizar muy bien este texto y también les pido el voto en contra.

Buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada. Le resta minuto veinte segundos, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Bueno, escuchando al diputado Masís Castro, se me aclara una duda importante, pero también me queda una inquietud sobre la necesidad de este proyecto o la necesidad de mejorar la redacción.

Porque queda claro, según la exposición del diputado Masís Castro, que la intención no es crear una nueva causal de despido, sino, dice él, regular el supuesto en el que el concejo municipal inicia una reestructuración sin la participación del alcalde. Pero eso no está explicado en la norma, la norma no lo plantea así claramente, si ese es el supuesto que se quiere regular.

Entonces, creo que efectivamente la redacción debería mejorarse, debería aclararse para no generar dudas.

Lo otro es que cuando dice: El estudio considerará las propuestas del alcalde, según escucho, eso no implica que esas propuestas se tienen que incluir, se tienen que tomar en cuenta.

Pero, bueno, es que la Administración pública puede considerar cualquier cosa, no se necesita una ley para decir que hay que considerar algo, porque un estudio tiene que considerar todas las variables.

Entonces lamentablemente …

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el señor diputado Muñoz Céspedes, don Wálter.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señor presidente.

Voy a cederle mi tiempo al diputado Villalta Flórez, para que pueda terminar la idea de los argumentos que ha expuesto.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Adelante, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Señores y señoras diputados.

Muchas gracias, diputado Muñoz Céspedes, por cederme su tiempo.

Para explicar bien el asunto, a ver si nos entendemos, existe hoy la posibilidad de que la municipalidad realice una reestructuración, una reorganización para mejorar la prestación de esos servicios.

Ese proceso requiere un estudio técnico y tiene que ser, forzosamente, aprobado por el concejo municipal. Eso no se lo puede brincar ningún alcalde, porque de acuerdo con el Código Municipal es competencia del concejo regular la prestación de los servicios municipales vía reglamento, dice el Código.

Así es, diputado Thompson Chacón, estamos claros hasta ahí.

Entonces, ya sea que la iniciativa de la reestructuración sea del concejo o que sea del alcalde, tiene que haber un estudio. Entonces, los proponentes nos plantean que este proyecto de ley no busca crear una nueva causal de despido, aunque la redacción no es clara cuando habla de que se tiene que tomar en cuenta las propuestas del alcalde sobre los ajustes y las modificaciones funcionales que se van a plantear en el proceso de reestructuración; o sea, lo que dice es que en el estudio técnico que se va a hacer, se tiene que tomar en cuenta las propuestas del alcalde.

¿Y cómo podría un estudio serio no tomar en cuenta las propuestas?, me pregunto yo. Una cosa distinta es que se acojan. Si son propuestas sin sustento técnico, habrá que descartarlas. ¿Cómo podría un estudio serio no considerar las distintas propuestas?

Entonces, nos explica el diputado Masís Castro que esto es para el caso en que la reestructuración nazca como iniciativa del concejo municipal, pero eso no se explica en la redacción de la norma. Entonces, en conclusión, este debate ha servido para aclarar que la intención de los proponentes no es crear una nueva causal de despido o una causal adicional que se pueda prestar para abusos, pero ha dilucidado que el texto no es claro, que el texto no es preciso, que hay distintas interpretaciones que pueden prestarse para esos abusos, ojalá que no.

Por eso, en mi caso, el voto al proyecto será negativo, aunque reconozco y agradezco que hayamos tenido este debate para por lo menos dar aclaraciones que son muy necesarias aquí.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, don David.

Diputado David Gourzong Cerdas:

Gracias, compañero presidente, señoras diputadas, señores diputados, personas que están en las barras.

Aquí tengo a la vista el Código Municipal y estrictamente lo que dice el artículo 17, en donde el alcalde tiene una serie de funciones que le son delegadas y entre ellas dice —vamos a ver aquí— el inciso k): nombrar, promover, remover al personal de la municipalidad, así como concederle licencias e imponer sanciones, todo de acuerdo con este Código y los reglamentos respectivos, las mismas atribuciones tendrá sobre el personal de confianza a su cargo.

Y habla de presentar los presupuestos y requerimientos para los diferentes departamentos y estructuras de la municipalidad. Entonces, la verdad es que no entiendo dónde calza este proyecto en contradicción a las facultades que ya tiene el alcalde en el Código Municipal.

Es por eso que yo voy a votar en contra este proyecto de ley, porque encuentro que ya las facultades las tienen los alcaldes.

Aquí en esta Asamblea Legislativa puedo reconocer a varios compañeros que han sido alcaldes en diferentes cantones de esta provincia. Y aquí no buscamos una

persecución política para nadie, aquí lo que buscamos es la eficiencia del servicio público.

Y yo creo que un alcalde, un buen alcalde tiene el deber de manifestarse ante el concejo municipal, aunque no tenga voto, para sugerir la reestructuración de la municipalidad y, finalmente, son los munícipes los que tendrán la decisión de si los cambios se tienen que hacer.

Pero tiene que haber estudios técnicos, debe haber estudios técnicos para justificar que hace falta presupuesto o que contratando o tercerizando un servicio se puede mejorar una mejor calidad de la atención de los vecinos de los conciudadanos.

Yo veo, sinceramente, innecesario aprobar este proyecto, porque ya el Código Municipal y la ley se anticiparon a estos hechos, y nos dan un marco de referencia para tener claridad que el alcalde tiene la potestad, tiene el deber, tiene la obligación, tiene el compromiso de manifestarse sobre el buen funcionamiento de la municipalidad.

Y no hay ninguna coacción para que no lo pueda hacer.

Compañeros, este diputado votará en contra este proyecto.

Han solicitado la palabra los diputados Niño Gutiérrez y Muñoz Fonseca.

Doña Karine, ¿por el orden o por el fondo?

Sí.

Don Pedro, estrictamente por el orden y después continuamos con el resto de las intervenciones.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Sí, gracias, señor presidente, buenas tardes, compañeras y compañeros, era para pedirle un receso si fuera posible.

Gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Voy a darle la palabra a la diputada Niño Gutiérrez que la había pedido con antelación y luego vamos a conceder el receso.

Doña Karine, tiene usted la palabra.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, leyendo el proyecto detalladamente, y además quiero aclarar que estas dudas con respecto a la forma de redacción del proyecto y que podría malinterpretarse y que además lo vimos en redes lo cual fue el espíritu de este proyecto es que este proyecto es que, incluso, lo dije en mi fracción que debería de mejorarse la redacción, porque es injusto que eventualmente alguien interprete de una forma errónea a la voluntad de la legisladora con la presentación de este proyecto, y en eso sí quiero ser clara que mi intervención es la justificación por qué de no llegarse a un acuerdo para mejorar la redacción de este proyecto mi voto sería negativo.

¿Y por qué negativo?, porque efectivamente cuando los compañeros han intervenido hoy han manifestado una y otra vez que hoy en día efectivamente los mismos alcaldes y alcaldesas son parte de la elaboración de ese estudio técnico.

Entonces, si es así y esta redacción puede desviarse a lo que realmente nos interesa entonces como lo he dicho muchas veces cuando hay duda mejor me opongo.

Y al haber duda este proyecto de mi parte tendría un voto negativo.

Compañeros, yo estoy convencida que la voluntad de la legisladora que presentó el proyecto no era esa, en ese sentido logremos una mejor redacción para dejarlo claro, de lo contrario, lo mejor es que no pase el proyecto porque no es justo que también los empleados tengan incertidumbre que eventualmente esto se pueda malinterpretar.

Muchas gracias, presidente.

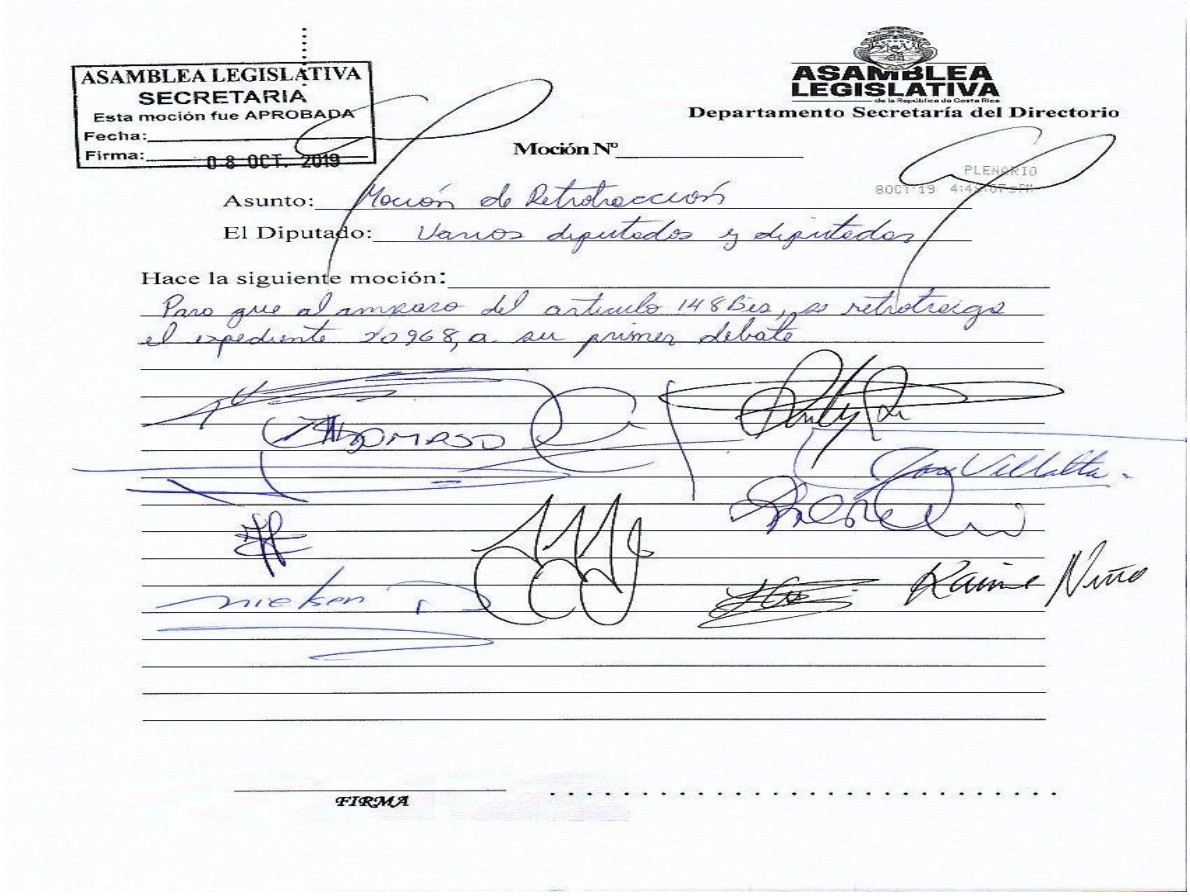
Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Vamos a conceder el receso que solicitó la fracción del Partido Unidad Social Cristiana hasta por cinco minutos.

Vamos a levantar el receso.

Me manifiestan varios diputados y diputadas que han logrado un acuerdo o han encontrado un acuerdo para presentar una moción de retrotracción, que tengo en mis manos y voy a leerla.

Han firmado once diputados y diputadas y dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 08 OCT. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

PLENARIO
8 OCT 19 414

Moción Nº

Asunto: Moción de Retrotracción

El Diputado: Varios diputados y diputadas

Hace la siguiente moción:

Para que al amparo del artículo 148 Bis, se retrotraiga el expediente 20.968, a su primer debate

FIRMA

En discusión la moción.

Me indican que no hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Yo quisiera recordarles, compañeros, hemos venido hoy cuarenta y tres diputados y diputadas a trabajar. Es difícil agilizar el proceso parlamentario en este Plenario si quienes vienen a trabajar constantemente salen del salón interrumpiendo la sesión.

Yo quisiera pedirles que quienes han llegado permanezcan en el salón, y si requieren conversar por aparte pueden hacerlo en los salones anexos.

Sigue corriendo el tiempo.

Bien, se ha repuesto el cuórum. Hay treinta y ocho diputados y diputadas.

Tiene la palabra la señora diputada Salas Eduarte, doña Aracelly.

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, don Roberto.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Gracias, presidente.

No, únicamente quisiera agradecer la disposición de la diputada Salas Eduarte, que es la promotora de este proyecto, y las palabras del diputado Villalta y algunos otros diputados y diputadas que me han antecedido.

Realmente, aquí es importante aclarar que hay una buena intención en el proyecto de ley, para poder involucrar también a los alcaldes y alcaldesas del país en la formulación de cualquier plan o estudio técnico que se tenga que desarrollar para efectos de la organización interna de la municipalidad.

Pero sí lleva razón el diputado Villalta en el sentido de que la redacción probablemente no es la más feliz, y podemos encontrar una mucho mejor redacción retrotrayendo el proyecto al primer debate, de manera que podamos encontrar un punto de consenso y que no genere la angustia eventual de los funcionarios municipales que tienen sus derechos adquiridos y que son, evidentemente, necesarios de respetar.

De manera que agradecerle a la diputada Salas Eduarte y a los demás compañeras y compañeros para poder votar esta moción y poder resolver este detalle.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Montero Gómez, doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, buenas tardes, compañeros y compañeras.

Nosotros también, desde la fracción del Partido Acción Ciudadana, hemos considerado todos los criterios. Apoyamos poder llevar este proyecto de nuevo a la comisión, hacerle las mejoras que sean necesarias y todo con el afán de buscar consensos y que esos proyectos lleven a una satisfacción a todas las personas que están involucradas; o sea, que pueda agilizar realmente los procesos municipales, pero con la claridad que evidentemente se requiera y que ha quedado en evidencia, con las diferentes participaciones que sí hace falta afinar un poquito más.

Agradecemos a doña Aracelly, que es la proponente, la anuencia y la disposición de ella de aceptar esta moción de retrotracción.

Gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada, Salas Eduarte, doña Aracelly.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Gracias, presidente, compañeros y compañeras, miembros de la prensa y compañeros municipalistas.

Efectivamente, este proyecto, este proyecto en un artículo tan pequeño como es el 155, pero tan importante para el régimen municipal. Es un proyecto que viene a modificar, es el bis, el bis, ya se me enredó, el inciso c) del bis, y yo les quiero decir una cosa, miren, compañeros, este proyecto nunca nació para que ustedes sean despedidos.

O sea, he sido funcionaria treinta y dos años en la municipalidad, sé lo que es el trabajo municipal, sé lo que es, sé lo que se pasa, viene el cambio del Código Municipal en el 98, este 155, artículo 155 está desde el año 98.

Aquí no es cierto que este proyecto viene a despedir a medio mundo, sin embargo, se presentan las dudas y tienen ustedes…, bueno tenemos todo el derecho de llevar un proyecto, como digo, siempre con la camisa a la medida.

Vamos a presentar esta moción por la cual pido el apoyo, con el 148 bis, vamos a reformar el texto para que no quede la menor duda, aquí no hay ninguna intención de que sean despidos masivos, aquí lo único que se requiere es que ya la figura del alcalde y la alcaldesa están en este país desde el año 98 y que tiene que estar implícito en el 155.

No es el Concejo Municipal el único que puede, ahorita están en una…, desde la elección popular están en igualdad de condiciones y es el alcalde el jerarca administrativo, por el que tiene que velar por la parte administrativa, al final es el Concejo Municipal quien termina dando la razón al estudio técnico si sí, o si no va.

Pero en este caso, compañeros y compañeras, revisemos con el 148 bis qué es lo que estamos proponiendo y agradecer a todas las fracciones por esta votación al 148 bis.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputada León Marchena, quedan solo catorce segundos, no. Lo mismo los demás que están apuntados.

¿Diputada Valladares Rosado, tiene usted interés?

¿Diputada Niño Gutiérrez?

Suficientemente discutida.

Procedan, pues, a verificar puertas, compañeros, y a cerrar. Bien.

Las y los diputados a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción de retrotracción que fue leída y discutida.

Cuarenta votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-oct-19

Votación				Fecha martes 8 de octubre de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: 2. Secretario:	Guido Pérez Laura María Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

Página 1

EXPEDIENTE N.° 21.296, REFORMA DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY N.º 5476, CÓDIGO DE FAMILIA, DE 21 DE DICIEMBRE DE 1973

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada quien tiene derecho a hablar hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?, no.

Ha solicitado la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, adelante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Cuando se votó este proyecto de ley, en primer debate, no hicimos uso de la palabra, ninguna de las fracciones y los diputados que hemos participado en la discusión, para posibilitar que se diera su votación.

Y quería rápidamente decir algunas palabras sobre esta importante reforma, que no pase desapercibida ante la opinión pública, como a veces pasan desapercibidas las leyes que producen cambios positivos para nuestra sociedad.

A veces la cobertura mediática de este Plenario se concentra en los temas de gran polémica, en los temas sumamente conflictivos o cuando alguien considera, con razón o no, que algún diputado ha cometido un error, se ha jalado una torta. Pero iniciativas tan importantes como esta podrían perfectamente pasar desapercibidas.

Y quiero aquí decir unas palabras para tratar de evitar que eso pase. Este proyecto reforma el artículo 35 del Código de Familia en un cambio que es sustancial para nuestra sociedad. Aunque ustedes no lo crean, ese artículo dice hoy que, todavía dice hoy, que el marido, el esposo es el principal obligado a cumplir con las tareas de manutención económica del hogar, con las obligaciones económicas de la familia.

Implícitamente está diciendo también que el rol de la mujer es secundario en esta parte y eso ha implicado históricamente que, entonces, para la mujer su tarea es estar relegada al hogar, su tarea es estar relegada a las labores de cuido, a las labores del trabajo doméstico, que además no se consideran y no se reconocen también en su dimensión de aporte económico, que también lo tienen.

Sin ese trabajo sería imposible sostener las familias. No se podría sostener nuestra sociedad sin el trabajo doméstico no renumerado que se recarga mayoritariamente en las mujeres y que no es reconocido socialmente.

Entonces, históricamente este artículo ha generado dos controversias; por un lado, varones, esposos, compañeros que dicen: ¿pero por qué esa desigualdad?, ¿no es que estamos en los tiempos de la igualdad?, ¿por qué se dice que el marido es el principal obligado?

Y como contraparte, la preocupación que incluso han compartido instituciones como el Inamu y organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres que plantean: un momento, si decimos que la igualdad es solo en tareas económicas, ¿qué pasa con las otras tareas que se recargan en las mujeres?

Si decimos que marido y mujer son igualmente obligados en la parte de proveer al hogar, en la parte de cumplir con las obligaciones económicas del hogar, ¿qué pasa con las otras tareas de cuido, de trabajo doméstico, que históricamente se han recargado, sin reconocimiento y sin valoración económica, sobre las mujeres?

Entonces, en algún momento la reforma a este artículo fue objetada y no se dio en el pasado por esa preocupación.

Entonces, aquí yo quiero traer a colación la importancia para transformar la cultura de este proyecto de ley. Nuestra sociedad viene viviendo aceleradamente cambios en esos roles socialmente asignados derivados de nuestra cultura y estructura social patriarcal.

Las mujeres cada vez se ven obligadas y cada vez lo desean más también a incorporarse al mercado laboral, incorporarse al trabajo, a la actividad productiva. Aunque no lo deseen, las familias están obligadas a que papá y mamá, y todas las partes, trabajen para poder subsistir.

Pero, además, cada vez hay más conciencia de los varones también de que todos debemos aportar igualmente a las tareas del hogar y que no puede seguirse recargando la labor de cuido, las labores domésticas, únicamente en las mujeres. Y ese trabajo no remunerado, ese trabajo doméstico debe ser reconocido como trabajo y debe valorarse.

Aquí entra este proyecto de ley presentado por la diputada María Vita Monge, que quiero reconocer aquí su iniciativa como un proyecto muy pertinente para contribuir a este cambio cultural; proyecto que fue dictaminado por unanimidad en la Comisión de Derechos Humanos y que ha recibido aportes sustanciales de muchos diputados y diputadas.

Ahí participó activamente la diputada Pérez Pérez. Recibimos también un criterio muy importante del Instituto Nacional de las Mujeres, que aportó insumos para mejorar la redacción y se fue construyendo de forma colectiva.

¿Qué es lo que plantea este proyecto?, que ambos, marido y mujer, los dos cónyuges, compañeros o compañeras, las dos partes que forman esa familia, deben contribuir en igualdad de condiciones, deben contribuir equitativamente, es el término exacto, equitativamente a las actividades económicas del hogar.

Igualdad, no significa el mismo monto de dinero, ¿verdad?, eso lo tenemos claro, porque obviamente cada quien contribuirá de acuerdo a sus condiciones y posibilidades. Lo importante es que la contribución sea equitativa.

Pero, además —y este es el aporte sustantivo de esta reforma— se agrega un segundo párrafo que también establece que la igualdad no es solo la plata, la

igualdad y la equidad abarca también las labores de cuido, el trabajo doméstico no remunerado, las labores del hogar que históricamente se han recargado en la mujer.

La equidad verdadera, la distribución justa de tareas así debe entenderse. En nuestro país cada vez más surgen hogares que podríamos llamar pospatriarcales, que incorporan ese concepto, y ojalá que en las futuras generaciones ese cambio cultural se siga consolidando.

Pero para dejar dudas que la equidad no implica que se va a perjudicar o se va a desequilibrar esa distribución de derechos y obligaciones entre ambas partes, se agrega un tercer párrafo que dice que si uno de los cónyuges, por ejemplo, como ha sido históricamente el rol asignado a las mujeres no puede contribuir económicamente igual porque se le recargan las tareas del hogar y no hay una distribución equitativa de las tareas, que no vaya a venir nadie aquí a decir: ah no, es que la esposa incumplió con sus tareas, porque no aportó económicamente.

Si esa situación se da, se aclara en el texto que, si hay uno que realiza un mayor aporte por ejemplo en el trabajo doméstico, en las labores de cuido, eso debe compensarse y tenerse como parte de su aporte económico, debe reconocerse como su aporte económico.

Bueno, diputado Núñez Piña, ahora usted nos dará su visión sobre el asunto.

El punto importante es que se busca una verdadera distribución equitativa y proporcional. Y en el tercer párrafo eso es lo que se trata de explicar. Si no hay una distribución equitativa, y uno de los cónyuges tiene que asumir más, por ejemplo, las labores de cuido, las labores del hogar, del trabajo doméstico no remunerado, eso debe reconocerse también como aporte. Y no pueden decir: ah, entonces usted no aportó, incumplió sus obligaciones. Porque debe reconocerse el valor de ese trabajo doméstico no remunerado.

No es que de la noche a la mañana esta ley va a cambiar nuestra cultura patriarcal, o la cultura de falta de una distribución equitativa de roles, o los roles de género que relegan a la mujer al hogar, a las tareas domésticas, y no reconocen su aporte integralmente. No es que de la noche a la mañana se va a cambiar eso. El cambio cultural toma tiempo.

Pero cambiar la ley sí es importante para incentivar ese cambio cultural y yo realmente celebro que hoy votemos este importante proyecto de ley en segundo debate.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Monge Granados, doña María Vita.

Diputada María Vita Monge Granados:

Muy buenas tardes, muchas gracias, señor presidente.

Es hora de que la igualdad sea ley y no solamente discurso. Defender a las mujeres y visibilizarlas no es suficiente con pararnos acá y defenderlas, y hablar bonito, no; es necesario que también hagamos actos, leyes, donde se visibilice el trabajo de la mujer.

Agradecerle al compañero José María, porque ya dio una explicación lo suficientemente amplia para que quede claro en qué consiste este proyecto. Las mujeres por años hemos estado invisibilizadas con respecto al aporte que hacemos al hogar y es frecuente decir: solamente yo aporto al hogar, en mi casa solamente yo trabajo y tengo toda la responsabilidad.

No es cierto, señores, la mujer tiene una gran responsabilidad que ha sido…, ni siquiera está en la ley, ni siquiera se dice que la mujer es la encargada de cuidar los hijos y de hacer el oficio del hogar, o sea, tácitamente así fue como lo hemos visto, pero no lo dice en la ley.

Entonces, hoy con este proyecto que ha sido el trabajo conjunto de la Comisión de Derechos Humanos, de la compañera Nielsen, del compañero José María y de otros compañeros, que realmente llegar a hacer un proyecto donde realmente se tomen las consideraciones de cómo debe verse el trabajo tanto del hombre como la mujer.

Y es que el matrimonio es una sociedad donde las dos personas vienen a aportar. Le decía ahora un día de estos al señor de las noticias de Canal 6 que el problema empieza cuando se dan los divorcios o cuando la pareja se distancia, ahí es donde está el problema, pero al inicio todo va muy bien, solamente que se nos ha invisibilizado.

Solamente que, a pesar de que trabajemos y a veces aportamos inclusive todos nuestros ingresos, porque compramos las cosas de la casa, la ropa de los niños, a veces muchas veces aportamos hasta con el cuido del perro, y ni siquiera se nos ve como que ese aporte lo hayamos hecho nosotros. Entonces, hoy la idea es que las mujeres también se visibilicen en el Código de Familia.

Yo sé que les da risa, pero es que es cierto. Por lo general, nosotros nos quedamos con todos los ingresos, con todo el salario y lo hemos aportado al hogar y muchas veces nos limitamos de comprarnos algo. No estoy diciendo que los hombres no lo hagan, pero eso es lo que pasa en la realidad.

Decirles que hay una gran preocupación. Vea hasta dónde hemos llegado y a dónde está el machismo de esta sociedad que la preocupación de la gente ahora es qué va a pasar con las pensiones.

Señores, si una ama de casa su aporte lo que hace al hogar es el oficio y el cuido de los niños, a esta señora no se le puede exigir que aporte dinero; o sea, ya en esto los jueces de la República han sido clarísimos, en que muchas veces cuando se impone una pensión al hombre se le impone determinado monto de dinero, y a la madre se le dice: señora, usted aporta en especie el cuido de los hijos y los oficios domésticos. Eso no va a cambiar, porque así va a ser.

Si una mujer no tiene ingresos no puede aportar al hogar, no puede aportar dinero, entonces la pensión para esos compañeros machistas, don Óscar Cascante, y para don Melvin que les tiene preocupados, seguirán dando la pensión, el monto de pensión no va a variar, va a ser el mismo, porque a una mujer, como les digo, no se puede obligar a lo imposible.

Y voy al otro lado, hoy se va también a visibilizar el trabajo que hacen los hombres, porque muchos hombres hoy en día se encargan del cuido de los hijos también, y muchos hombres hay que reconocerles el aporte que hacen en el hogar cuando llegan y ya la esposa ya, del trabajo, y encuentran comida hecha, encuentran oficios y eso es importante. Esa igualdad que debe haber entre ambos cónyuges, porque para eso se hizo el matrimonio, no para estar discutiendo, pero lamentablemente en esta sociedad machista se ha visto así.

Y entonces ahí es donde, don Melvin, el hombre que no pueda, no, no tampoco, si el hombre cuida a los hijos y la mujer trabaja, pues, también va a tener derecho a que a la mujer se le imponga pensión como ha sido hasta el día de hoy, o sea, no es que sea una excepción.

Decirles, agradecerles porque yo creo que, como lo decía el compañero Villalta, no va a cambiar de hoy para mañana, incluso a las mujeres nos parece como que no debe cambiarse la ley.

He escuchado comentarios donde me dicen: ¿pero para qué si yo soy la que cuido los niños, o sea, lo he hecho y lo voy a seguir haciendo? Necesitamos visibilizarnos, necesitamos que a las mujeres se nos reconozca en la sociedad con el aporte que hacemos.

Así que, compañeros, decirles de antemano, en el primer debate se votó por unanimidad todos los compañeros que había ese día y ojalá que hoy no sea la excepción, que los compañeros que están pensando en que les puede afectar a futuro, tengan la certeza de que no va a afectar en una pensión, que es un proyecto muy loable; un proyecto donde las mujeres, después de tantos años que hemos estado invisibilizadas, hoy por fin se nos va a reconocer nuestro trabajo y nuestro aporte, e igualmente se reconocerá también ese aporte que hacen los hombres en el hogar, en el cuido de los hijos, porque eso es lo justo, que ambos aportemos en forma proporcional de acuerdo a nuestras capacidades.

Muchísimas gracias y buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Montero Gómez, doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente.

Yo no quiero dejar pasar la oportunidad de agradecerle a nuestra compañera María Vita por este proyecto de ley y también a la Comisión de Derechos Humanos que hizo su análisis y dictaminó este proyecto de ley.

Yo realmente celebro que esta Asamblea y ser parte de esta Asamblea que está dando un paso realmente significativo en la igualdad real. Porque tenemos igualdad formal, que es la igualdad que está en las normas, que está en los documentos, es la igualdad que está escrita en las convenciones, pero traer esa igualdad formal a la cotidianidad, al día a día, este proyecto justamente nos ayuda en esa línea, en la búsqueda y en el logro de esa igualdad real.

También, celebro porque aquí estamos haciendo armonización de la normativa internacional, la normativa convencional con nuestra normativa; una normativa que fue hecha durante hace mucho tiempo y que hay que actualizarla, y eso es un esfuerzo y es un papel fundamental que tenemos como legisladores y legisladoras.

Es fundamental también que este proyecto nos marque una ruta para que en esa cotidianidad podamos compartir hombres y mujeres las responsabilidades que tradicionalmente, históricamente, han sido asignadas a las mujeres, a las madres: el cuido de los hijos y de las hijas, el tener que hacer las tareas de la casa, de limpieza, de educación, mientras que a los hombres se les ha asignado la tarea de ser proveedores solamente.

Y esta sociedad se lo ha tomado muy en serio, y esto es lo que nos ha llevado también a situaciones de violencia, de violencia porque en el fondo lo que hay es un asunto de poder. ¿Quién tiene el poder?, el que tiene la plata; ¿quién tiene el poder?, el que trae la comida a la casa, sin darnos cuenta de que el aporte de las mujeres tiene un valor altamente significativo.

Ya hay investigaciones que nos demuestran cuánto cuestan las tareas domésticas, cuánto cuesta, y por eso se le ha llamado la economía feminista, porque es lo que hacen tradicionalmente, o hacemos tradicionalmente las mujeres en nuestros hogares.

Así que, de ahora en adelante, ojalá que cuando lleguemos a preguntarle a una mujer en qué trabaja usted, que ella no nos diga: no, yo no trabajo, el que trabaja

es mi esposo o mi compañero, sino que esa mujer, esa madre pueda decir: yo trabajo en las tareas domésticas.

Y este hombre que también sale a trabajar pueda decir orgullosamente después de algunos años y ojalá que sean pocos: yo también trabajo y me dedico a esas tareas domésticas, yo formo parte de este hogar, compartimos la crianza, compartimos la educación, aprendí a cambiar pañales, aprendí a preparar las comiditas de los bebés.

Y eso es lo que estamos haciendo, ese trabajo en conjunto. Cuando logremos estos equilibrios, realmente vamos a disminuir la violencia. ¿Por qué?, porque ya el poder no se va a interponer en los hogares, ese poder por los recursos o ese poder por quien trae el dinero a la casa.

Y con mucha más razón, cuando tanto el hombre como la mujer o las parejas que han decidido compartir sus vidas, comparten también obligaciones de trabajo remunerado y obligaciones de la casa, que también tiene un valor, también tiene un costo y ese costo hay que reconocerlo.

Yo celebro, nuevamente, agradezco a todas las personas, y a María Vita que nos ha traído este proyecto, y ser parte de esta Asamblea que está dando este paso tan significativo en la igualdad real de las mujeres, en la equidad, y sobre todo, esta igualdad real entre hombres y mujeres que tanto nos hace falta y que tanto daño nos ha traído a esta sociedad por razón de poder y de violencia.

Gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente.

Vean, estos son los proyectos que vienen a dar un cambio cultural muy importante para el país, la reforma del artículo 35 de la Ley 5476 Código de Familia, y por qué, porque viene a romper con esta figura el páter proveedor y la mujer dependiente, como modelo de la familia que hemos tenido, porque la realidad no es esa, la realidad ya no supera de qué hombres y mujeres estamos aportando.

A veces con el cuido, a veces con recursos económicos, a veces con apoyar a las tareas, con el apoyo emocional de la familia, es importantísimo este proyecto porque viene a visibilizar el trabajo doméstico que realizan fundamentalmente las mujeres, es decir, que el trabajo al interior de las familias y todo el trabajo vinculado con el cuido es trabajo, y ese trabajo se tiene que reconocer, se tiene que visibilizar y se

tiene que valorar, también plantea la obligación de ambos cónyuges para asumir todo lo que tiene que ver con las responsabilidades de cuido de la familia y reconoce ese aporte.

Pero fundamentalmente en caso de disputas el juez o la jueza tomará en cuenta ese aporte a la hora de reconocerlo para efectos de pensión.

¿Esto qué quiere decir?, bueno, que si históricamente una mujer ha estado a cargo del cuidado de los niños y las niñas eso es trabajo, eso se reconocer, y para las mujeres eso es justicia porque por mucho tiempo eso se ha considerado, una función natural de las mujeres y no se ha considerado trabajo y no se ha valorado como tal.

El proyecto expresamente dice que el cónyuge que desempeñe exclusivamente o en una mayor proporción que el otro cónyuge el trabajo doméstico no remunerado en el hogar y al cuidado de los hijos o hijas o familiares dependientes tendrá derecho a que dichas labores se estimen como su contribución económica y sostenimiento del hogar en la proporción correspondiente.

Es decir, si yo estoy a cargo de los niños y las niñas se tiene que reconocer que eso es trabajo, se tiene que reconocer que eso es mi aporte, no se puede invisibilizar que únicamente una pensión monetaria de cien mil colones es válida, y es importante para el aporte de la familia.

Ese trabajo no remunerado que se está dando con el cuido, con la atención a la salud, con la atención a la salud, con la atención a la nutrición, con apoyar a los hijos y a las hijas con las tareas, con llevarlo al médico, con acompañarlo a las actividades culturares recreativas, todo eso es importante y es un aporte, y aquí no debería oponerse absolutamente nadie a este tipo de proyectos que realmente vienen a reconceptualizar los modelos de familias y por supuesto de los roles históricos que los hombres y las mujeres hemos venido desarrollando.

Es muy importante también decir que esa obligación de ambos de asumir el cuido y el trabajo doméstico, se reconoce ese trabajo doméstico no remunerado y que en el caso de disputa coyuntural, como decía anteriormente, en caso de divorcio, de separación, de liquidación anticipada de bienes gananciales, de pensión alimenticia, el juez o la jueza va a tener mayores elementos, mayor criterio para tomar en cuenta ese aporte que hagan las personas que antes no era considerado trabajo como parte del trabajo y como parte del aporte que se está dando a esa familia y para esas familias, y especialmente los niños y las niñas salgan adelante.

Y es de los proyectos que realmente vienen a aportar a esa justicia que hemos reclamado durante tanto tiempo porque es un quiste que está ahí de injusticia que la hemos tan naturalizada y por eso vemos que esto es normal y no nos preocupamos pero gracias a la diputada María Vita por esta iniciativa hemos aportado para que este proyecto sea lo más robusto posible y realmente vamos a

apoyar esta iniciativa con muchísima satisfacción porque sabemos que estamos aportando a ir cerrando esas brechas y esos nudos de discriminación.

Y yo celebro que estamos avanzando en esta materia en este Congreso y no me canso de decir que somos un cuarenta y seis por ciento de mujeres, ningún Congreso de la historia ha tenido tantas mujeres y realmente tenemos que aportar con iniciativas de este tipo a trascender esa discriminación.

Y muchísimas gracias a todos los compañeros que así lo entienden y se suman a esta lucha que es de hombres y mujeres.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Segreda Sagot, doña Floria.

Diputada Floria Segreda Sagot:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que esta iniciativa no solo es de aplaudir, creo que los hombres deberían de estar aún más contentos, porque si bien es cierto el hombre en el artículo 35 dice que es el principal proveedor pues nunca se le dio ese plus más a la hora de conseguir empleo, entonces, ahora hay un equilibrio entre hombre y mujer en cuanto a ser proveedor ustedes deberían de estar celebrando este asunto.

Es válido lo que dice la diputada Nielsen Pérez y me parece excelente, por qué, porque el hombre al creerse proveedor, a veces se cree el dueño de la situación, ahora no, pero qué es lo que pasa si el hombre se queda sin trabajo y la mujer trabaja, pues cuidar los niños y simplemente nada pasa.

Entonces, qué es lo que ha venido pasando con este artículo 35, el hombre el principal proveedor.

¿Usted va a conseguir trabajo y a usted lo toman como principal por ser hombre?, porque usted es el principal?, no.

Ahora, yo creo que es hora de que ustedes también tengan ese equiparamiento igual que la mujer.

Yo creo que estamos viviendo tiempos importantes, donde ya no es una cuestión económica, sino es una cuestión de ayuda mutua, así como es un matrimonio: una sociedad de ayuda mutua.

Pero para mí, ustedes deberían de estar celebrando este proyecto, porque ahora no son el principal proveedor, ahora con la mujer son proveedores mutuos. Por

consiguiente, ya la ley no les va a caer encima, como les estaba cayendo, sino más bien ahora hay otros recursos importantes, pues, para no ir a la cárcel por pensión.

Entonces, de verdad, agradezco a María Vita esta iniciativa, porque es parte de una reforma que se tenía que dar toda vez que sí el hombre estaba en una desventaja y la mujer más. ¿Por qué?, porque el hombre se creía dueño de la casa, porque, dice el dicho: el que paga la música manda el baile. Entonces, pensaban que, pues, lógicamente él mandaba toda la situación en la casa.

Entonces, María Vita, vamos a apoyarle su proyecto, porque es importante para la familia costarricense.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, compañera María Vita, por esta iniciativa.

Realmente, me gusta mucho como quedó el proyecto al final del proceso.

Creo que aquí es muy importante resaltar que el proyecto está visibilizando el cuido y el trabajo doméstico, que es una de las tareas femeninas menos valoradas y que cuestan más a las mujeres costarricenses.

Creo que también es muy importante rescatar que también mantiene la proporcionalidad en lo que compete al aporte de los cónyuges a la hora de sufragar las necesidades y los gastos de la familia, y que lo circunscribe al espacio de las aptitudes y posibilidades de cada uno de los cónyuges.

Yo creo que esto es una forma muy balanceada de modernizar la legislación y que definitivamente no va en menoscabo de los intereses femeninos. Tampoco está cambiando la responsabilidad masculina, pero está visibilizando el rol de cuido y la importancia del cuido en el hogar y de los trabajos domésticos.

Por esa razón, mi voto será positivo a este proyecto de ley.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el señor diputado Núñez Piña, don Melvin.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Para contestarle al señor Villalta y María Vita, bueno, yo sí sé cambiar pañales, yo sí sé cocinar y creo que a alguno de aquí le consta, me gusta cocinar. No tengo ningún problema con los oficios domésticos.

María Vita, no es de recibo que me trate de machista, cuando creo que he sido muy culto con usted. Llegué solo a hacer una pregunta, una simple pregunta.

Bueno, gracias, porque me decís que ahora solo estás vacilando.

Y no, no veo el caso, el porqué tengamos que mencionar nombres como para talvez aclarar una pregunta que se hace en privado. Pero, de todos modos, sí quiero decirles que para mí cuando se habla de equidad se habla de que ambos tienen responsabilidades compartidas.

Al igual como mi esposa se puede ir para una cita, yo me quedo cuidando los niños, atendiéndolos, cambiándolos, bañándolos, limpiando la casa igual, creo que viceversa, nunca de mi parte va a ser bien visto que a la mujer solamente se le ponga trabajos domésticos, cuando sé que tiene múltiples capacidades. Y son no solamente capaces, sino muy responsables, y muchas veces mucho mejor que los hombres.

Para nadie es un secreto que hay que visibilizar el trabajo de ellas, pero también no se puede con esto atacar a los varones para poder poner en práctica lo que es igualdad. Igualdad es para todos y simplemente estoy hoy diciendo que el proyecto no me parece mal, pero sí es importante que ustedes también puedan hacer conciencia que no todo aquel que pregunta es porque es machista, sino porque tiene algunas dudas, simplemente.

Buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido el proyecto.

Vamos a proceder a votar. Les ruego que cierren puertas, compañeros ujieres.

A partir de este momento, las y los diputados pueden manifestar su voluntad, con respecto al expediente 21.296, en su segundo debate.

Treinta y nueve a favor, ninguno en contra. Aprobado el expediente 21.296 en su segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 8 de octubre de 2019	

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo
1. Secretario: Guido Pérez Laura María
2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 39
Si: 39
No: 0
AUSENTES: 5

DERECHO AL VOTO 44

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

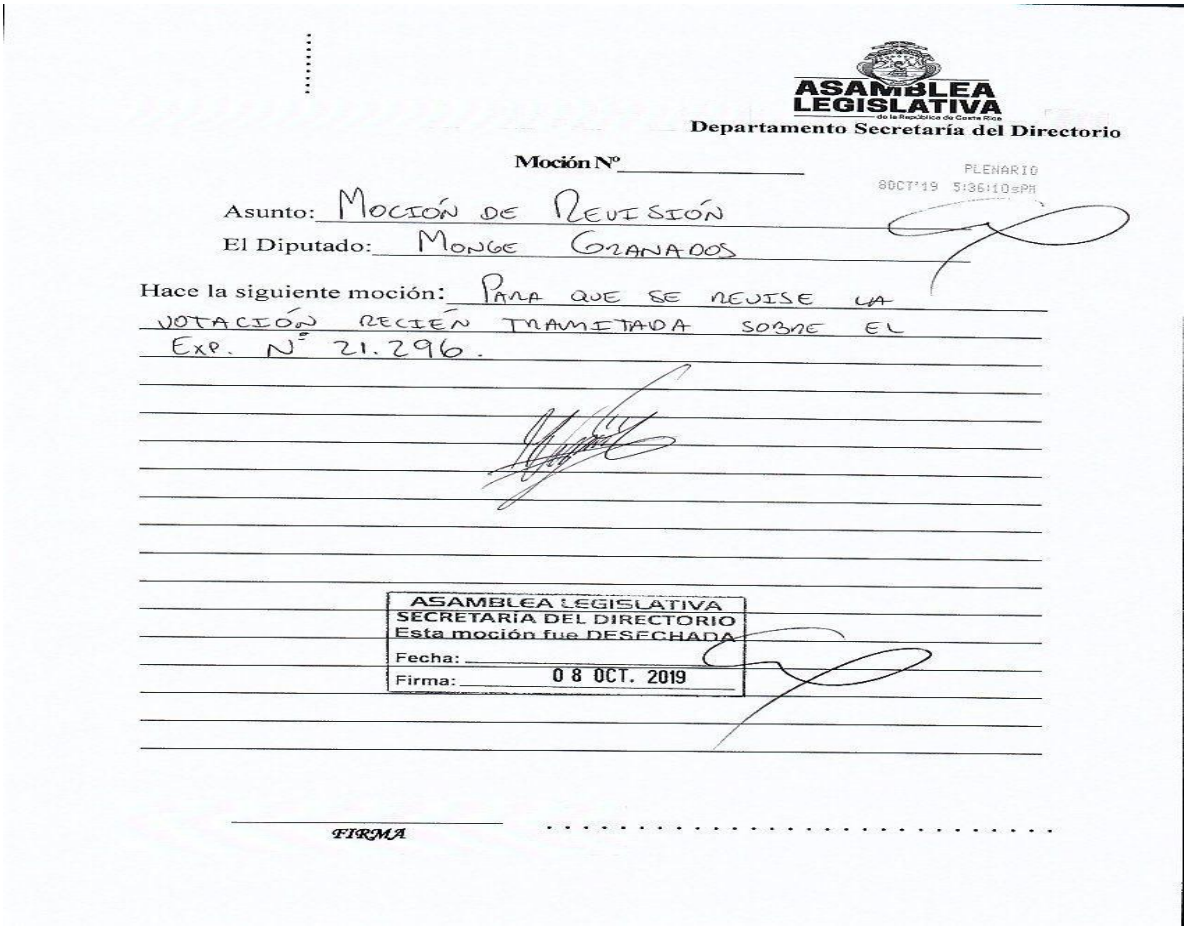
VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Hay una moción de revisión:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica
Departamento Secretaría del Directorio

Moción Nº _____

PLENARIO
8OCT'19 5:36:10ePM

Asunto: MOCIÓN DE REVISIÓN

El Diputado: MONGE GRANADOS

Hace la siguiente moción: PARA QUE SE REVISE LA VOTACIÓN RECIÉN TRAMITADA SOBRE EL EXP. Nº 21.296.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 08 OCT. 2019
Firma: _____

FIRMA

En discusión la moción.

Discutida.

Vamos a cerrar las puertas, por favor, de una vez.

Las y los diputados a partir de este momento manifestarán su voluntad sobre la moción de revisión que fue presentada.

Ninguno a favor, treinta y nueve en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-oct-19

Votación		Fecha	Mayoría de votos
		martes 8 de octubre de 2019	
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	No
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	No
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	45
Si:	0		
No:	39		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0



08-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 45

Si: 0

No: 39

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Págin.2

Por lo tanto, el proyecto aprobado en su segundo debate queda firme y será remitido al Poder Ejecutivo para lo que corresponde.

EXPEDIENTE N.° 21.021, REFORMA DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY N.° 7788, LEY DE BIODIVERSIDAD, DE 30 DE ABRIL DE 1998

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor diputado Abarca Mora, don Pablo Heriberto.

Diputado Pablo Heriberto Abarca Mora:

Gracias, diputado presidente.

En el trámite de este proyecto de ley presenté varias mociones, algunas fueron rechazadas y en reiteración conversé con el diputado proponente para no presentarla, con la intención de dejar acá claro que el espíritu del legislador no excluye que estas asociaciones, cooperativas u organizaciones locales puedan hacer alianzas estratégicas con empresa privada y así brindar servicios de primer orden en esas, digamos, servicios no esenciales, que no son esenciales para los parques nacionales, pero sí esenciales para desarrollar el turismo.

De manera tal que entiendo la intención, entiendo que es importante que haya un encadenamiento con la comunidad, entiendo que es importante que haya un involucramiento de las organizaciones comunales dentro de las áreas protegidas.

Pero eso no está en detrimento de que se brinde un servicio de calidad, de que vayamos a tener servicios de primer orden y que además implique o prohíba o inhiba a esas organizaciones a hacer alianzas público privadas con empresas grandes y que puedan, entonces, brindar un servicio de alta calidad en esas diferentes, en las diferentes excepciones, ya sea hospedaje, alimentación, transporte, etcétera.

Hay ejemplos, Cahuita es un ejemplo importante de que una organización comunal pueda administrar un área de manera eficiente; también en Fortuna hay ejemplos, Corcovado ha tenido algunos problemitas ahora, pero realmente han demostrado eficiencia y esperaría que en el futuro se puedan consolidar esas alianzas y que este proyecto permita tener servicios de óptima calidad en las áreas protegidas.

Con esa aclaración me parece que el proyecto va a aportar muchísimo más derrame económico en las diferentes comunidades del país que tienen, como vecinos, áreas silvestres protegidas o parques nacionales.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Vamos a votar.

Señores ujieres, les ruego cerrar las puertas.

Las y los diputados, a partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto al expediente número 21.021, en su segundo debate.

Treinta y ocho a favor, ninguno en contra. Aprobado en su segundo debate el expediente 21.021.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-oct-19

Votación				Fecha martes 8 de octubre de 2019	Mayoría de votos
Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo			1. Secretario: Guido Pérez Laura María 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 1

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 38 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 38

No: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.124, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERÍO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTÓN DE PARRITA

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo, que es de los diputados Gourzong Cerdas, Prendas Rodríguez, Chacón Monge, Fonseca Fonseca, Pérez Pérez, Masís Castro, Salas Eduarte y Dolanescu Valenciano.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.124.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace.

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/21.124/21.124%20Primer%20d%C3%ADa%208-10-2019.pdf

EXPEDIENTE N.° 20.995, LEY PARA LA EFICIENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL CANTONAL Y NACIONAL, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 2 BIS Y 2 TER A LA LEY GENERAL DE CAMINOS PÚBLICOS, N.° 5060, DE 22 DE AGOSTO DE 1972, Y SUS REFORMAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate, con la explicación del dictamen unánime afirmativo de Abarca Mora, Cascante Carranza, Montiel Héctor, Hidalgo Herrera, Chan Mora, Gourzong Cerdas, Núñez Piña.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.995.pdf

Se han presentado mociones de fondo vía 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace.

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.995/20.995%20Primer%20d%C3%ADa%207-10-2019.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.083, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE LA CASA ALBERGUE PARA ADULTO MAYOR (ASOCAAM)

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime, que es de los diputados Valladares Rosado, Villegas Álvarez, Abarca Mora, Castillo Méndez, Chacón Monge, Prendas Rodríguez y Rodríguez Hernández.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2021.083.pdf

Por el fondo, en el trámite de primer debate, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión el proyecto de ley. Hay treinta y ocho diputados al iniciar la discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor, cerrar las puertas para proceder a votar.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad.

Don Wálter, don Eduardo y don Melvin.

Treinta y nueve a favor, ninguno en contra. Aprobado el expediente 21.083 en el trámite de su primer debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 8 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0



08-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 39

No: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Se cita el martes 15 para su segundo debate.

EXPEDIENTE N.° 20.148, DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO EN SERVICIO SOCIAL PARA LA FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137, pero no se han presentado mociones de fondo adicionales (Ver anexo 1).

Deseo hacer la aclaración de que las actuales señoras y señores diputados no pueden presentar mociones de reiteración, debido a que las mociones de fondo no fueron presentadas por ninguno de los diputados del actual periodo constitucional.

De manera que vamos a iniciar la discusión por el fondo, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Al iniciar esta discusión, hay treinta y nueve legisladores en el salón.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a proceder a votar.

Favor cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 20.148 en su primer debate.

Cuarenta votos a favor, ninguno en contra. Aprobado en su primer debate el expediente 20.148.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-oct-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 8 de octubre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	Si
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	44
Si:	40		
No:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-oct-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	AUS
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 44

Si: 40

No: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Se fija el día 15 de octubre para su segundo debate.

Favor tomar asiento.

Siendo las diecisiete horas con cincuenta y cinco minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO EN SERVICIO SOCIAL PARA LA FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA

Expediente 20.148

CUARTA LEGISLATURA
1º de mayo de 2017 – 30 de abril de 2018

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
1º de diciembre – 30 de abril de 2018

DEPARTAMENTO DE COMISIONES
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

"DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO EN SERVICIO SOCIAL PARA LA FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA"

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: **"DECLARACIÓN DE BENEMERITAZGO EN SERVICIO SOCIAL PARA LA FUERZA PÚBLICA DE COSTA RICA",** expediente 20.148, que se discutió y rechazó en la sesión ordinaria N.º 32 del 17 de abril de 2018. Se aprobó además una moción de dispensa de lectura y se rechazó una moción de revisión.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones rechazadas

Moción N°. 5-32 (1-137) de la diputada Fallas Rodríguez:

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Silvia Sánchez Venegas **Presidenta**	Jorge Arguedas Mora **Secretario**